

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1302 1975, por el que se nombra Jefe de Reclutamiento y Movilización al General de División don Luis Serena Guiscafré.

Vengo en nombrar Jefe de Reclutamiento y Movilización al General de División don Luis Serena Guiscafré, cesando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO

Número 1301/1975, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Heras González Llanos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dicciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y como comprondido en el artículo tercero, apartado b), de la misma.

Vengo en disponer que el General de Brigada

de Infantería, don José Heras González Llanos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando en situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

Número 1300/1975, por el que se le concede el empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente, don Trino de Fontcuberta y Roger.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Caballería, Caballero Mutilado Permanente, don Trino de Fontcuberta y Roger, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley número dos'mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, PRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 143 de 16-6-75)

ORDENES

SUBSECRETARIA Secretaria General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 20 de mayo del corriente año, falleció en esta plaza, el Teniente General en situación de reserva don Carlos Martínez de Campos y Serrano. Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Avudantes

Se nombran ayudantes de campo del Teniente General D. Augel Ruiz Martin, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militur, a los tenientes coroneles de Infanteria (E. A.), Grupo do «Mando de Armas» D. Juan Herrero Gutiérrez (04160000) y D. Pablo Za-balza Garcia (0425000), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Estos nombramientos no producen vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1975 (D. O. número 96), se convoca para realizar dos Cursos de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia, a los capitanes de Infanteria de dicha Escala, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

PRIMER CURSO

Cuya fase preparatoria comienza ci 1 de septiembre de 1975.

1.-Don Juan Castells, de Santingo (00579006), suspenso de empleo hasta el 26 de julio de 1975, en la 1.º Re-gión Militar (Mudrid).

2:-Don Jaime Palmer Temás (07856000), del Regimiento de Infante-

ria Castilla num. 16.

3.-Don José Paricio Díaz (07875500), en situación de reemplazo por herido en la 1.º Región Militar (Cáceres).

4. Don Ricardo Paralle Carredano (07959000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

-Don Félix Alonso Montalbán (07960000), del Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya núm. 21.

6.-Don Rodolfo Márquez Morgade (07961000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

-7.—Don Francisco Villanueva Llorente (07962000), del Alto Estado Mayor.

8.—Don Juan Falco Geli (07966000), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

9.—Don Antonio Gil Muley (07967000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

10.—Don José Mariñas Ramos (07969000), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

11.-Don Luis Castroverde Quiles (07970000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

12.—Don Francisco Villalta Montero (07971000), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

13.-Don Ricardo Recio Carnero (07972000), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña de la Base

Mixta de C. C. y T. de Segovia. 14.—Don Fausto Lanza Carballo (07973000), del Regimiento de Infanteria Mérida núm. 44.

15.—Don Javier Serrano Olavide (07977000), de la Academia General Mi-

litar. 16.—Don Romualdo Osaba Viguri (07978000), de las Fuerzas de Policia Armada (Bilbao).

17.—Don Teodoro Pérez Riazuelo (07980000), de la 2.ª Zona de la IMEC distritó de Murcia y en comisión en el Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

18.—Don Ignacio Teruel Gregorio de Tejada (07981000), del Centro de Ins-

trucción de Reclutas núm. 16. 19.—Don Angel López Armisen (07982000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

20.—Don César Barros o García (07983000), del Regimiento de Infante-

ría Garellano núm. 45. 21.—Don Emilio Mayoral Dávalos (07084000), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logistico XI.

≈22.—Don Ramón de Isasi Rovira (07984500), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

23.—Don Angel Montori Gruas (07985000), del Cuartel General de la Capitania General de la 5.ª Región Militar.

24.—Don Juan Mengual Tolon (07986000), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

25.-Don Inis Regulado Torres (07987000), del Regimiento Mixto de Infanteria Motorizable Saboya núm. 6.

26.—Don Antonio Craspo Romero (07988000), de adjunto de 1.º del Servicio de información y Seguridad de la provincia de Suharà.

27.—Don Antonio Torán Carcedo (07991000), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Region Militar.

28.—Don Francisco Pastor Tortajada (07992000), de la Jefatura de Parque

y Talleres de Automovilismo del Gobierno General de la provincia de Sahara.

29.—Don Luis Pacheco Hervas (07993000), del Regimiento de Infanteria Fuenteventura núm. 56.

30.—Don Francisco González-Moro Vela (07995000), del Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar.

31.-Don Carlos Tamayo Clares (07996000), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.2 Región Militar.

32.—Don José Barriocanal Martinez (07997000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

33.—Don José Mateo Ladrón (07998500), del Cuartel General de la D. O. T. III.

34.—Don Jesús Rodríguez Ferreiro-(07999000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Mi-

35.-Don Crescencio Martín Agudo (08002000), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

36.-Don Máximo Gómez Garijo (08003000), del Cuartel General de la División de Montaña núm. 6.

37.—Don Antonio Antequera Congregado (08005000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

38.—Don Francisco Melero Antón (08009000), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

39.-Don Luis Antón Ibáñez (08010500), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

40 .- Don Enrique Carnal Contreras (08011000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. 41.—Don Basilio Granados Ramos

(08012000), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núin. 1.

42.-Don Francisco Jodar Giner (08013000), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorea núm. 13.

43.-Don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (08014000), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

44.-Don Ramón Bescos Vázquez (08015000), del Regimiento de Infanteria Barbastro núm. 43.

45.-Don Mariano Bonet Torres (08016000), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

46.-Don Juan Arias Liste (08017000), del Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11.

47.—Don Luis Osuna Sánchez (08018000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

48.—Don José Vizcondoa Iruretagoyena (08019000), de la 4.º Zona de la I. M. E. C. (Pamplona). 49.—Don Antonio Rodríguez Osuna

(08020000), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio. IV de La Legión.

50.-Don José Gómez Guillamón Galindez (08021000), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

51.—Don Miguel Rodríguez Páez (08025000), del Terelo Duque de Alba, II de La Legión.

52.—Don José Rabadán Encina (08020000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

53.—Don Eusebio Yribarren Barreda (08027000), del Estado Mayor Central.

54.—Don José Iglesias Pérez go (08060000), del Regimiento Motori-(08030500), de las Fuerzas de Policía Armada (Algeciras).

55.—Don Francisco Fernández Alvarez (08032000), del Regimiento de In-

fanteria Granada núm. 34.

56.—Don Alvaro Iglesias Pérez (08033000), del Destacamento de Parque y Talleres de Automovilismo de Villa Cisneros.

57.—Don José Antón Ordóñez (08036000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

58.—Don Gonzalo Piedrola Sala (08037000), de la Jefatura de Transpor-

tes del Ejército.

59.—Don Orencio Lucena Garrote (08039000), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

60.—Don Rodrigo Holguin Barraca (08040000), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

61.—Don Francisco Pérez Muñiz (08011000), de la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra.

62.—Don Angel Rubio Gutiérrez (08042000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

63.—Don Jorge Sanz Aranda (08043000) de las Fuerzas de Policia Armada (Madrid).

64.-Don Mariano de Santa Ana Gon zález (08045000), de las Fuerzas de Policia Armada (Madrid). 65.—Don Juan Mendez de Vigo y

Patiño (08047000), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Eier-

66.-Don Ricardo de Vera y Pérez. (08048000), de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

67.—Don Gabriel Toribio González (08049000), de la Academia Especial de la Policía Armada.

68.—Don Ignacio Lombo de Luelmo (08050000), de la Academia General Militar.

► 69.—Don Alfonso Ocaña Porras (08051000), del Regimiento de Infante-

ría Aragón núm. 17. 70.—Don José Canales Morales (08052000), del Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7.

71.-Don José Dorda Martínez (08053000) del Estado Mayor Central. 72.—Don Serafin Vilches Bandin (08054000), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

73.—Don Andrés García Calleja (08055000), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

74.--Don Enrique Cardillo Martin (08056000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

75.—Don Antonio Espina de Miguel (08057000), de las Fuerzas de Policía Armada (Toledo).

76.—Don Francisco Galeas Ortiz (08057333), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

77.—Don Eduardo Rodríguez Molina (08057666), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. 78.—Don Jesús Román Gasaus (08058000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

79.—Don Francisco Escudero Fernández (08059000), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

zable de Infanteria Pavia núm. 19.

81.—Don Carlos Sánchez Tembleque Guardiola (08061000), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

82.—Don Juan Cavanillas García de Carellán (08063000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

83.—Don José Bazán Laclaustra (08064000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

84.—Don Javier Relloso Sáinz (08067000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

85.—Don José Cabañas Ocaña Infanteria Canarias núm. 50. (0S070000), del Servicio Geográfico del Ejército.

86.—Don Vicente Rodríguez Sastre (08071000), del Regimiento de Infantería Zamora núm. &

87.-Don Eduardo Caravantes Rodriguez (08073000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

88.—Don Sebastián Caballero García (08075000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

89.—Don Jesús Pérez y Pérez (08078000), de la Fuerzas de Policía Armada (Ciudad Real).

90.—Don Luis González Hidalgo (08079000), del Alto Estado Mayor.

91.—Don José Piñeyroa Rodriguez Carballo (08080000), del Regimiento de Infanteria Las Navas núm. 12.

92.-Don Antonio Morales Ortún (08081000), de la Academia de Infan-

93.-Don Fernando Alcayde Muñiz (08083000), del Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9.

94.—Don Pedro Bennasar Barceló (08081000), del Regimiento de Infanteria Fuerteventura núm. 56.

95 .- Don Francisco Liquiñano Ambite (08085000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

96.-Don Ramón Quintero Alvarez (08087000), de la Oficina de Informática num. 8.

97.--Don José Jiménez Tarres (08090000), de la 2.ª Zona de la IMEC y en Comisión en el C. I. R. núm. 5.

98.—Don Juan Guerrero García (08091000), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

99.—Don Alfredo Casais Rey (08093000), del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército.

100.-Don Luis Barrientos Labrador (08096000), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

101.—Don José Sánchez García (08098000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

102.-Don Lorenzo Escudero Ramos (08099000), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

103.-Don Carlos Membrive Garcia (08101000), del Alto Estado Mayor. *

104.—Don José Guasch Canas (08102000), del Regimiento de Infanteria Teruel num. 48.

105.—Don Manuel García Vieyra de Abreu (08103000), de disponible on Antim y agregado a el Gobierno Mi-litar de Sahara.

106.—Don Ricardo Sanz Sánchez (08104000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

80.—Don Carlos de Ribera y Berdu- 107.—Don Angel Pedraza Rodríguez

(08105000), de la Academia General Mi-<u>litar.</u>

108.—Don Florencio González San-llorente (08106000), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

109.—Don Pedro Sanchez Hernandez (08109000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

110.—Don José Laborda Sales (08110000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

111.—Don Alvaro Reinlein García-Miranda (08110500), del Regimiento de

113.—Don Urbano Diez Maestre (08111000), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.

113.—Don Francisco Aller Rodriguez (08114000), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

114.—Don Rafael Andrés Martinez (08115000), de la Academia General Militar.

115.—Don Carlos Ruiz Sanchez (08117000), del Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9.

116.—Don Antonio Luna Rodrigo (08118000), de la Escuela Central de Educación Física.

117.-Don Emilio Colombo Aragón (08119000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

118.—Don Carlos Jerez Funcs (08120000), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

119.—Don Guillermo Vivar Rodri-guez (08121000), del Regimiento de Infanteria de Defensa C. C. Toledo número 35.

120.-Don José Serrano Castells (0812:000), de la Escuela Central de Educación Física.

121.-Don Javier Serres Rodriguez (0812:1000), del Altó Estado Mayor.

122.-Don Angel Trevino Rodriguez (08124000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

123.—Don José Guitart Rodriguez (08125000), del Cuartel General de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXII.

■124.—Don Francisco Aguilar Muñoz (08126000), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. 125.—Don Fernando del Pino Ruíz

(08128500), del Regimiento Mixto de Infanteria España núm. 18.

SEGUNDO CURSO

Cuya fase preparatoria comienza el 16 de febrero de 1976.

1.—Don José Colmenero Vega (08130000), del Estado Mayor Central (Jefatura de Planificación),

2.—Don Francisco Morejón Umbría (08131000), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

3.—Don Francisco Ripoli López (08133000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

4.—Don José Cómitre Bello (08135000), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

5.-Don Antonio Lage Permuy (08136000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

6.—Don Juan Arévalo Fernández

(08136500), de la Base Mixta de C. C. y Tractores de Segovia.

7.-Don Diego Gil Galindo (08137000), del Tercio Sahariano Alejandró Farnesio, IV de La Legión.

8.-Don Fernando Rodrigo Sancho (08138000), del Alto Estado Mayor.

9.—Don Cesareo Zorrilla Alcalá (08139000), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

10.-Don Rafael Ysasi Truyols (08140000), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

11.—Don José Arribas Sabirón (08141000), del Centro de Instrucción de Reclufas núm. 10.

12.—Don Alfonso Arnes Vicente (08142000), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

13.—Don Antonio Gallardo Navarro (08143000), de las Fuerzas de Policía Armada (Albacete).

14.—Don Manuel Macía Herranz (08144000), de la Academia General Militar.

15.—Don Esteban Gutiérrez Sánchez (08145000), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

16.-Don Manuel Ros Linares (08147000), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

17 .- Don Fernando Ponte Salom (08148000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

18.—D. Miguel Quesada Gómez (08150000), de las Fuerzas de Policía Armada (Málaga).

19.—Don Manuel Villanueva Gómez (08151000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

20.-Don Gelestino Corbi Avila (08152500), del Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9.

21.—Don Juan Montalbán Dueñas (08153000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

22.—Don Juan Palma del Moral (08155000), de las Fuerzas de Policía Armada (Huelva).

23.—Don Luis Albizu Eraso (08156000), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

24.—Don Evaristo Zayas Hernando (08157000), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

25.-Don Andrés Ceballos Moscoso del Prado (08159000), de disponible en

la 1.º Region Militar (Madrid). 20.—Don Francisco Tamargo Ber-ceruelo (08160000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.4 Región Militar.

27.—Don José Blanco Escola (08161000), de la Unidad de Autos de la Agrupación Logistica núm. 3.

28.—Don José Royo Lajusticia (08162000), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

29,-Don Lino Torralbo Iribarren (08163000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

30.—Don Ramón Barrios Rueda (08163500), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

31.—Don Felipe Cabrera Regojo (08164000), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

32.—Don Magin Lozano Gutiérrez

(08167000), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

33.-Don Eugenio Nonide Plana (08170000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

34.—Don Francisco Montero Mateos (08172000), de la Base Mixta de C. C. y Tractores de Segovia.

35.-Don Jesús González de Mendiguchia Ballesteros (08174000), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

36.—Don Adolfo Chumilla Valderas (08175000), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

 37.—Don Diego García Simón (08176000), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

38.—Don Manuel Niederleytner Molina (08177000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.2 Región Militar.

39.—Don Adolfo Bento Cabrera (08178000), del Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50.

40.—Don José Ruiz del Castillo y de Navascues (08180000), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

41.-Don Manuel Sarrais Hernández (08181000), del Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núme-Fo 13.

42.—Don Antonio Rubias Rodríguez (08182000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

43.-Don Aquilino Espiñeira García (08183000), del Grupo de Fuerzas Re gulares de Infantería Tetuán núme-

44.-Don Antonio Fonta Núñez (08184000), del Regiminto de Infantería Canarias núm. 50.

45.—Don Carlos Riera Giménez (08185000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

46.-Don Angel Madueño Navas (08186000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

47.—Don Enrique Flores-Calderón Alvarez (08187000), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

48.—Don Miguel Ruiz Mateos (08188000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

49.—Don Juan de Azcarate Morante (08189000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

50.—Don Antonio Baeza Navarro (08190000), del Regimiento de Infanterla Jaén num. 25.

51.-Don Francisco Casillas de la Cruz (08191000), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

52.—Don Antonio Espinosa Sanchez (08191500), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

53.-Don Manuel de la Campa Medel (08192000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región

54.-Don Juan Bennasar Salort (08193000), del Regimiento de Infanteria Palma num. 47.

55.-Don Fernando Nicolás Coronado (08194000), del Batallón de Infanteria Cabrerizas núm. 1. 56.—Don Guillermo Castell Millán

(08197000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

57.—Don Francisco Quirós Martínez

(08198000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.5 Región Militar.

58.—Don Emiliano Gonzalo Alonso (08199000), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

59.—Don José de la Herran Garciolo (08202000), del Centro de Instrucción

de Reclutas núm. 4. 60.—Don Miguel López Serrano (08203000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

61.—Don José Pedrero López (08204000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar y en Comisión de Servicio en el C. I. R. núm. 10.

62.—Don Joaquín Chamorro Rivera (08205000), de la 4.º Zona de la I. M. E. C. (Valladolid). 63.—Don Jaime Güemes Vargas

(08205000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

64.—Don Juan Rodríguez Casado (08207000), de las Fuerzas de Policía Armada (Barcelona).

65.—Don Antonio Molina Ortiz (08208000), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núme-

66.—Don Eduardo Sousa Onetto (08211000), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

67.—Don Roberto L'Hotelleire Morentin (08213000) de la Escuela Militar. de Montaña.

68.—Don Enrique Velázquez Escabias (08214000), del Regimiento de Infauteria Extremadura núm. 15.

■60.—Don Alfonso Sancristóbal y Murua (08215000), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

70.-Don Miguel González López (08216000), del Regimiento de Infante ría Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

71.—Don José García del Río (08217000), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

72.—Don Santiago Alemany Fuster (08218000), del Regimiento de Infanteria Palma núm. 47.

73.-Don Jaime Alcalde Serrano (08219000), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

74.—Don Francisco Canillas Fernández (08220000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

75.—Don Fernando González Jiménez (08221000), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

76.—Don Manuel Guerras Melena (08222000), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

77 .- Don Julio, Campillo Pellicer (08223000), de las Fuerzas de Policia Armada (Barcelona).

78.—Don Marlano de Santa Ana Cardenes (08224000), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

79.—Don Ricardo Benavente Crespo (08224500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento num. 1.

80.—Don Evaristo de Arana Méndez-Núñez (08225000), del Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

81.—Don José Lara Pastor (08226000),

del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

82.—Don Francisco García Baquero Gill de la Cuesta (08228000), del Estado Mayor Central (Huelva).

83.-Don Francisco Torres Feline (08229000), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

84.—Don Carlos Velasco Gil (08231000), de la Compañía de Trans-porte del Grupo Logistico de la Brigada de Caballeria «Jarama».

85.—Don Eustaquio Zamora García (08232000), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

86.—Don Francisco Valdés Escobar (08233000), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. v en comisión de Servicio en el Centro de Instrucción de Reclutas nú-

87.-Don Tomás Varela Gómez (08234000), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22.

88.—Don José Suances Belguevir (08236000), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

89.—D. José Dicenta Sousa (08237000), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. y en Comisión de Servicio en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

90.-D. Domingo Ruiz Gil (08238000), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

91.-Don José Hidalgo Aranda (08238333), del Regimiento de Infanteria Córdoba núm. 10.

92.—D. Vicente Juliani Hernán (08238666), del Estado Mayor Central (Jefatura de Planificación.

93.—Don Francisco Guillén Monte-negro (08240000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

94.—Don Ricardo Morales Ibancos (08241000), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

95.—Don Julián Borreguero Sánchez (08242000), del Batallón de Infantería Cabrerizas num. 1.

96.—Don José Solans Rodríguez (08243000), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

97.—Don Juan Canals Costa (08244000 de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. y en Comisión de Servicio en el C. I. R. número 10.

98.—D. Angel González del Alba Baraja (08245000), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

99.-Don Ginés López Oliver (08245333), de disponible en la 1.º Región Militar (Madrid).

100.—Don José Cardenas Utor (08245666) de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaldistas.

101.-Don Antonio Rosal Vila (08246000), de las Fuerzas de Policia Armada (Madrid)..

102.—Don Francisco Perote Pellón (08246500), del Centro de Instrucción do Reclutas núm. 13.

103 .- D. Rafael Barrutia Salvo (08247000), de la Escuela Militar de Montaña.

104.-D. Candido García García (08248000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

105.—Don Francisco Romero Seco Romero Martín Caro.

(08249000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

106 .- D. Genaro Blanco Roibas (08250000), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

107.—D. José del Pino Ruiz (08252000) del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

108.-D. Victor Borderias Benesenes (08253000), de la Dirección General de Acción Social.

109.—Don Ramón Otero Frades (08254000), del Regimiento de Infante-ría Granada núm. 34.

110.—Don Fernando Enseñat Sán-chez Cruzat (08255000), del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión.

111.—Don Eduardo Esteban Angosto (08255500), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

112.—Don Francisco Casanovas Falcó (08256000), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. (Las Palmas). 113.—Don Alejandro Arnal Ortiz

(08257000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

114.-D. Carlos González Martínez (08257500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

115.—Don Juan Penedo Rivera (08258000), de la Base de Parque y Talieres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

116.—D. Agustin Delgado Ferreira (08250000), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

117.—Don Julio Gómez Laa (08259509) de la Academia de Infanteria.

118.—Don Luis de Aguilera Salvetti (08260000), del Regimiento de Infante-

ría D. C. C. Todelo núm. 35. 119.—Don José Esteban Angosto (08261000), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

120.-D. Antonio del Río Comitre (08263000), del Regimiento de Infanteria Motorizable Lepanto núm. 2.

121.—Don Eloy Ruso Rey (08264000), del Servicio Geográfico del Ejército. 122.—Don Jaime Fuster Pérez (08265000), del Regimiento de Infanteria Guadalajara num. 20.

123.—Don Juan López Herrera (08267000), de la Unidad de Autos del Grupo Logistico XXXI.

124.-Don Juan Topete de Grassa (08269000), de la Escuela Militar de Montaña.

125.—Don Gonzalo Glera Alvarez 08272000), de la Academia General Militar.

Madrid, 9 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arregio a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infanteria relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Antonio Puyo Gomara (9984), de la Brigada Para-Gomara (99%), de la Brigada Para-rida núm. 44 (El Ferrol del Caudi-caldista con doña María del Carmen Ilo).Una de cabo de cornetas.

Otro, D. Amable Hernández Ruano (10313), del Grupo de Fuerzas Regula-res de Infanteria Alhucemas número 5, con doña María del Pilar Frías Frias.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Baias

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento de Infantería D. Esteban Quintana Caicedo (10786000), quedando en la situación de refirado, al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, puedan señalársele los haberes pasivos que le correspondan por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria

Madrid, 13 de junio de 1975.

· COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal:

Para maestros y cabos de Banda, del Arma de Infanteria, en las Unidades que a continuación se expres san:

En la Escuela Central de Educación Fisica (Toledo).—Una de caho de cor-

En el Batallón de Instrucción Paracaldista Campamento de Santa Bârbara (Murcia).-Una de cabo de cornetas.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento «General Martin Alonso» (Tremp, Lerida).—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infanteria Milán núm. 3 (Oviedo).-Una de maestro de Banda, una de cabo de corne-tas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infanteria Guadalajara núm. 20 (Paterna).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de familiores.

En el Regimiento de Infanteria Alava número 22 (Tarifa).—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).-Una de cabo de tamborès:

En el Regimiento de Infantería Ae- : rotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).-Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo mim. 35 (Zamora).--Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infanteria Barbastro núm. 43 (Barbastro).-Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45 (Blibao). - Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infanteria Mé-

En el Regimiento de Infanteria Te-

nerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de maestro de Banda y una de Cabo de tambores.

En el Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una dre (1527000), del Grupo Ligero Sahade maestro de Banda y una de caho riano, I del Tercio Don Juan de Ausde tambores.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda).-Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento).-Una de maestro de Banda.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).-Una de maestro de Banda, una .de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Campamento San Pedro).-Una de cabo de cornetas.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares).-Una de cabo de cornetas.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano).-Una de maestro de Banda.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 (Alvarez de Sotomayor). Una de maestro de Banda.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca).--Una de cabo de tumbores.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido).- Una de cabo de cornetas.

Documentación: Papeleta de pe-

tición de festino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARRO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Destinos'

Para cubrir parcialmente las vacante de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. mim. 107), ampliada por Orden de 21 de mayo del mismo año (D. O. núm. 113), se destina, con el carácter que se indica a las Unidades que sa citan, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA :

Al Centro de Instrucción de Réclutas número & Cerro Muriano (Córdoba)

Comandante D. Francisco Cruz Cruz (1247000), disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba). Derecho preferente.

númro 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Pedro Atienza Alexantria, III de La Legión.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Alfonso Beneito Abellán (1533000), del Grupo Ligero Saharia-no II del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Capitán D. José Lerga. Equisoain (1619000), del Grupo Ligero de Caba-llería IV.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Capitán D. Pedro Blanque Castro (1632000), disponible en Canarias (Aaiún).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.º Región Militar, Bonrepos (Valencia)

Capitán D. Francisco Ahuir Beltrán (1615000), del Guartel General de la Brigada de Infanteria Mecanizada XI.

Al Regimtento de Automovlismo de Reserva General (Madrid)

Capitán D. Jaime Caruana Velázquez (1631000), disponible en Canarias, Aaiún.

ARMA DE CABALLERIA

Al Regimento Ligero, Acorazado de Cahalleria Santiayo num 1 (Salamanca)

Teniente D. Miguel Bonet Ferrer (1650000), del Grupo Ligero Sahariano II, del Terclo Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Pavia num. 4, Aranjuez (Madrid)

Capitán D. Juan del Corral Rubí (1623000), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiczdo Acorazado de Caballeria Almasa num. 5 (León)

Capitán D. Juan Falcó Masot (1542000), de la Agrupación de Tropas Nomadas de Salura.

Al Regimiento Acorazado de Caballerla Farnesto nam. 12 (Valladolid)

Cupitán D. Práxedes Benito Sánchez (1488000), de la Unidad de Equitación y Remoula (Destacamento de Mellia), en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 3.º, Factor 0,03, de |

Al Centro de Instrucción de Reclutas la Orden de 2 de marzo de 1973 (O. O. núm. 51).

> Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, (Bétera, (Valencia)

Teniente D.-Ismael Recatala Bonet (1658000), de la Agruación de Tropas Nomadas de Sahara.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Teniente coronel D. Eugenio Losada Barroso (792000), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Derecho preferente.

Al Regimiento Acorazado de Caballelleria España núm. 11 (Burgos)

Comandante D. Luis Martinez Mate (1250000), disponible en la 6.ª Región Miltiar, Burgos.

Capitán D. Alberto Selma Boix (1525000), de la Academia de Ingenieros, quedando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta el dia 15 de dicembre de 1975, fecha en que finaliza el curso actual.

Teniente D. José Vivar de la Hera (1663000), de la Agrupación de Tropas

Nómadas de Sahara.

FORZOSOS

De conformidad con lo dispuesto en el parrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNÂDAS A CABALLERIA

A la Agruación Mixta de Encuadramiento num. 7. (Gijón)

Comandante D. José Conde Sánchez (1248000), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Capitán D. José García Herrero (1698000), disponible en la 5.º Región Militar, Zaragoza.

ARMA DE CABALLERIA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Santiago núm. 1 (Salamanca

Comandante D. Santiago Caballero Fernández (1249000), disponible en la 1. Región Milltar, Aranjuez (Madrid).

Al Regimiento Acorazado de Caballerta Farnesto num. 42 (Valladolid)

Comandante D. Rafael Rodríguez Pascual y Rodríguez de la Encina (1239500), disponible on la 1. Región Militar (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en

el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Comandante D. Juan Sanz de Merlo (1246000), disponible en Canarias, (Santa Cruz de Tenerife).

ARMA DE CABALERIA

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Teniente coronel D. Antonio Santos Merino (980000), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Montesa núm. 3 (Ceuta)

Comandante D. Tomás Prieto Granados (1237000), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Teniente coronel D. Victor Guitian Fernández (976000), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos. Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan al jefe y oficiales auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Automovilismo de . Reserva General (Madrid)

Teniente D. Antonio Cazalla Garrido (696710), del Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio número 12.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente D. Jesús Bermejo Sánchez (641,500), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.º Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movización núm. 16 (Guadalajara)

Teniente D. Juan Fernández Arias (679.000), de la Agrupación Mixta de Ecuadramiento núm. 9.

ARMA DE CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Capitán D. José Tobalina Ruiz (569000), disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Teniente D. Telesforo Bravo Hernández (716000), del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11.

A la Subinspección de Caballería de las Regiones 2.3, 3.2 y 9.2 (Sevilla)

Capitán D. Nicolás Medel Pérez (574000), disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

A la Subinspección de Caballería de las Regiones 4.*, 5.* y 6.* (Zaragoza)

Capitán D. José Vidal Vela (580000), disponible en la 5.ª Región Miltar (Zaragoza)

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Manuel López Pomar (583333), disponible en la 2.* Región Militar (Córdoba).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Caitán D. Pablo García Cruz (574500), disponible en la 9.º Región Miltiar (Jaén).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 Marines (Valencia)

Teniente D. Teodoro Moreta Sánchez (785000), disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Germán Alonso Fernández (583000), disponible en la 3.ª Región Militar. Bétera (Valencia)

A la Academia de Caballería (Valladolid)

Comandanto D. José Puente Borlaz (67.333), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid). Para la Tercera Sección. Formación de Oficiales. (Secretaría).

Teniente D. Eduardo Bajo Bellver (771000), disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera (Cádiz).

Teniente D. Anselmo Serrano Galán (777000), disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid)

Teniente D. Manuel Sánchez González (772.000), disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

FORZOSOS

De conformidad con lo dispuesto en el parrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Julián Villena Sánchez (572000), disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Acorazado de Caba-Uería Almansa núm. 5 (León)

Teniente D. Cipriano del Olmo García (774000), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia mim. 9 (Barcelona)

Teniente D. Segundo Olivencia Buendía (773000), disponible en la 9.ª Región Militar (Jaén).

Otro, D. Aurelio Gómez Romero (747500), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), se destina, con el carácter que se indica a las Unidades que se citan, a los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

ARMA DE CABALLERIA VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Sargento D. Antonio Santiago Elvira (1698), de disponible en la 1.º Región Militar (Aranjuez, Madrid) y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Catalán Bustos (1730), de disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid), y agregado al mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Sargento D. Carlos Romero López (1540), de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. José Cabezas Puente (1707), de disponible en la 7.º Región Militar (León), y agregado al mismo. Al Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Sargento D. Tomás Mate Herrero (1736), de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid), y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Sargento D. Carlos García Serra-. no (1745), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Sargento D. Manuel Caro Ruiz (1692), de disponible en la 2.ª Región Milifar ,Córdoba), y agregado al Gru-po Ligero de Caballería II.

Otro, D. Fernando Cansino Jaén 1733), de disponible en la 2.ª Región Militar Sevilla), y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia)

1684), de disponible en la 5.º Región Militar (Zaragoza), y agregado al Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, D. Francisco Morales Fernández (1697), de disponible en la 9.ª Región Militar (Almería), y agregado número 12 (Campamento de El Ferral al C. I. R. núm. 6.

At Regimiento Acorazado de Caballeileria Montesa num. 3 (Ceuta)

Sargento D. Carlos Gómez Jiménez (1727), de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), y agregado al Centro de Instrucción núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Alcántara nám. 10 (Melilla)

Sargento D. Manuel Gallego Talero (1744), de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla), y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Mellila.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Numancia núm. 9 (Barcelona)

Sargento D. Indalecto Sanchez Teruel (1600), de disponible en la 4.4 Región Militar (Gerona), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Otro, D. Anselmo Villalioz Valeta (1747), de disponible en la 4.º Región Militar (Barcelona), y agregado al mismo.

. Al Grupo Ligero de Caballerta I (Getafe, Madrid)

Sargento D. Ricardo Fernandez Arius (1573), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Villaviciosa ийтего 14.

tera, Valencia)

Sargento D. Francisco Gómez Pérez (1728), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y agregado al C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Juan Vergara Alejo (1746), de disponible en la 3.ª Región Militar (Bétera, Valencia), y agregado al mismo.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén)

Sargento D. José García Burgos (1691), de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Segunto 7.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Sargento D. José Pisa Nuez (1687), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y agregado al mimo. Comprometiéndose a realizar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5,2 Sargento D. Pedro Gómez Morote de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. mim. 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el citado título.

> Al Centro de Instrucción de Reclutas de Bernesga, León)

> Sargento D. Bernardino de Prado Barreñada (1719), de disponible en la 7.º Región Militar (León), y agregado al mismo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento «General Asensio» Palma de Mallorca)

Sargento D. Agustín Prieto Alvarez (1655), de disponible en la 7.ª Re-gion Militar (León), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Comprometicadose a realizar el eurso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arregio a lo dispuesto en el apartado 5,2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el ctado título.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campamento de Campo Soto, Cadiz)

Sargento D. Antonio Narváez Alaya (1749), de disponible en la 2.º Región Milliar (Córdoba), y agregado al Contro de Instrucción de Reciutas mimero 4. Comprometiéndose a realizar el curso para la obtenetón del título de instructor de Automovilismo, con arregio a lo dispuesto en el apartado 5,2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. mim. 184), no perciblendo el respectivo complemento hasta obtener el citado título.

Al Grupo Ligero de Caballería III (Bé- A la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid)

> Brigada D. Carlos Castela Pinilla (1.268), del Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa núm. 5.

> À la Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Ceuta) (Ceuta)

Sargento D. Joaquín López Mendo-za (1.465), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

FORZOSOS

Con arréglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. num. 148).

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Sargento D. Antonio Sureda Rotger (1.737), de disponible en la Capitania General de Baleares (Inca) y agrega-do al Grupo Ligero de Caballeria X.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Sargento D. Leandro Florentin Rufas (1.688), de disponible en la 5.º Región Militar (Zaragoza) y agregado al G. I. R. núm. 10.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafó 2.º del articulo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (Dia-RIO OFICIAL núm. 148).

Al Regimiento Acorazado de Cahalleria Montesa mim. 3 (Ceuta)

Sargento D. Francisco Berenguer Muñoz (1.756), de disponible en la 9.8 Región Militar (Almería) y agregado al C. I. R. mim. 6.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria España núm. 11 (Burgos)

Sargento D. José Dorta Báez (1.734), de disponible en la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y agregado al Grupo Ligero de Caballeria XI.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADO A CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instruceión de Reclutas mimero V, Campamento de San Cle-mente de Sasebas (Gerona)

Brigada D. Hernán Cortés Pizarro (1.204), del Grupo Ligero de Caballe-ria IV.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logistico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada D. José Matos Ramos (1.082), del C. I. R. num. 16.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXII (Cartagena Murcia)

Brigada D. José de la Viuda García (1.201), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Al Gobierno Militar de Murcia (Murcia)

Brigada D. Feliciano Franco Aguilar (1.178), de la Unidad de Helicópteros núm. II.

4 la Compañía de Transportes del Grupo Logistico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Sargento D. Julio Lucas Salas (1699), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 2 de abril de 1975 (D. O. núm. 76), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas D. Francisco Carmona Aguilar (01043000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de mayo de 1975 (Diario Oricial núm. 106), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

(Vacantes del Arma)

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid)

Capitán D. Jaime Blasco Balaguero (04899000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo. Derecho preferente por encontrarse en posesión del título de Artillería Autopropulsada.

The same of the sa

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Teniente coronel D. Juan Rodríguez Hernanz (01861000), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Capitán D. Fernando Pérez Gallego (04564000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Enrique Peña Jaraiz (04908000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. Manuel Fernández Soto (04911000), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al C. I. R. núm. 6.

Al Cuartel General de la Brigada de Artilleria para C. E. (Burgos)

Capitán D. Antonio Alvarez Cabafies (04088000), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Felicísimo Herrero Bonilla (04095000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento de Artilleria Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León)

Comandante D. Isidro Serrano Mateos (03753000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Capitán D. Carlos Ramos Mateos (04934000), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 95. Derecho preferente por comprometerse a efectuar el curso de Especialista en Automovilismo.

Otro, D. Balbino Jiménez Rodríguez (04910000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería y alumno del curso de Esquí-Escalada hasta el 31 de julio de 1975.

Otro, D. José Esquivias Revilla (04930000), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 95.

Otro, D. Abelardo Piorno Rojas (04931000), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León) y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería A.A. Liyera núm. 26 (Valladolid)

Capitán D. Emilio Durán Ruperez (04896000), de disponible en la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Otro, D. Miguel Olmos Palomares (04919000), de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 21 (Lérida)

Capitán D. Manuel Simón Obon (04876000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Derècho preferen-

te por estar en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Capitán D. Ricardo Vela López (04628000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid)

Comandante D. Matías González Corona (03153000), del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

nete» núm. 1. (Capitán D. Julián Sánchez Pérez (04933000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Capitán D. Pedro Vicente Moreno (04060000), del Regimiento Mixto de Artillería mum, 95.

Al Regimiento de Artitleria de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Capitán D. Javier Garín Langarica (04145000), de la 3.º Zona de la I.M.E.C. Distrito de Zaragoza.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Capitán D. Luis Rodríguçz Vaz (04539000), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 5, Algeciras (Cádiz)

Capitán D. Ramón Chinchilla Rodríguez (04821000), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Otro, D. Manuel Osuna Ballesteros (04835000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 74 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Capitán D. Rafael Vaca y Sánches del Alamo (04937000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería. Derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Especialista de Automovilismo.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 91 (Palma de Mallorca)

Comandante D. Luis Dezcallar Alomar (03088000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Balcares. Este destino produce contravacante.

Capitán D. José Real Riutort (04789000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Derecho preferente por estar en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Otro, D. Miguel Andreu Servera

(04283000), del mismo. Derecho preferente por estar en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza)

Capitán D. Nicolás Rosell Vives (04607000), del Regimiento de Artillería Lanzaconetes de Campaña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Lorenzo Hernández-Abad González (04836000), del Regimiento Mixto de Artillería número 95. Derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Especialista en Automovilismo.

Otro, D. José Mancebo Zamorano (04924000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Companía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 93, para la U.S.T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Clemente Valladares Gil (02212000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Inspección de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 1 (Bilbao)

Comandante D. Luis Martínez de Lejarza Barrón (03322000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 4 (Cádiz)

Comandante D. Juan Bustamante Llorente (03420000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 6 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Vicente Lozano Saluquillo (04411000), del Regimiento Mixto de Artillelia núm. 1 y alumno del curso de Investigación Militar Operativa.

Otro, D. Tomás Periago López (04784000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 7 (Barcelona)

Capitán D. Fernando Barrio Gómez (04599000), del mismo. Derecho preferente por estar en posesión del título de profesor de Educación Pisica.

lo de profesor de Educación Fisica.
Otro, D. José Hermida de Castro
García (04936000), de disponible en Canarias, plaza de El Auida, y agregado
al Regimiento Mixto de Artillería número 95.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Madrid)

Comandante D. Miguel Gozalo Salinas (03791000), del C. I. R. núm. 13. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona)

Teniente coronel D. José Díaz Rodriguez (02121000), del Regimiento de Artillería núm. 22.

Comandante D. Manuel Manuel Fontana (03388000), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelonà.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo de Manises (Valencia)

Capitán D. Salvador Latorre García (04589000), del mismo, Grupo de Gavá (Barcelona). Derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Especialista de Automovilismo.

A la Jefatura de Artillería de la 9.º Región Militar (Granada)

Capitán D. José Ramos García (04101000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9. Este destino produce contravacante.

Al Parque y Maestranza de Artilleria de Madrid

Teniente coronel D. Casimiro Cuesta García (01716000), de ayudante de campo del Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Este destino produce contravacante.

Comandante D. Juan Barja de Quiroga y Paz (03067000), de la Sección de Campaña de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Izquierdo Tolosa (03122000); del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Capitán D. José Aldea Marín (04420000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Otro, D. José Rua Pérez (04647000),

Otro, D. José Rua Pérez (04647000), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XI.

Al Parque y Măestranza de Artilleria de Buryos

Capitán D. Emilio Erdozain Elola (04567000), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 63. Derecho preferente por estar en posesión del título de Profesor de Educación Fisica.

Al Parque de Artitleria de Valencia

Comandante D. José Colomer Vidal (03030000), de la Base de Parques y Tallores de Automovillismo de la 3.º Región Militar. Este destino produce contravacanto.

Otro, D. Ramón Mansanet Ripell (0333000), de ayudante de campo del General Subinspector de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar y Gobernador militar de Valencia. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid)

Capitán D. Miguel Descalzo Señoráns (04918000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación desu relevo.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII, para la Brigada de Infantería Mecanizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Comandante D. Angel Pérez Pinilla (03870000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorya, León)

Capitán D. José Vera Ubeda (04903000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria núm. 30.

Otro, D. Fernando Marín Brenes (04923000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Cuartel General de la Brigada de Artilleria del Estrecho (Alyectras, Cádiz)

Comandante D. Miguel Bonel Esperanza (03885000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Comandante D. Fernando Barón Rejas - Marcos (03880000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería numero 92 (Mahon)

Capitán D. Justo Ruiz Sevilla. (04898000), de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 32 (Metilla)

Capitán D. Fernando Fernández Galán (04932000), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca yagregado al C. I. R. núm. 14. mero 4 (Cádiz)

Teniente coronel D. Pedro Neira García (02211000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Jefatura de Mantenimiento de Artillería).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952. (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Teniente coronel D. José de Paz de Paramo (02210000), de disponible en là 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería hasta el 15 de diciembre de 1975.

Al Regimiento de Artilleria A. A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente coronel D Julio Ruiz Márquez (02209000), de disponible en la 1.* Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artilleria nú-mero 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Francisco Ardanaz Eraso (04935000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente coronel D. Francisco Querol Ruiz (02208000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento Mixtò de Artillería número 32 (Melilla) .

Capitán D. Augusto Santiago Martin (04029000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Al Parque de Artilleria de Melilla

Capitán D. Angel. Acin Gracia (04928000), de disponible en la 2.ª Re-glón Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria núm. 30.

Al Regimtento de Artilleria A. A. número 71 (Madrid)

yana (04927000), de disponible en la Artifieria núm. 25. 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, Otro, D. Angel agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

de Barcelona

Comandante D. Ricardo Bayo Fernández-Villamarzo (03888000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Los oficiales destinados con dere-cho preferente por ocupar vacante para las que se exigen títulos de Especialista de Artillería Autopropulsada, Especialista en Automovilismo y Profesor de Educación Física y estar en posesión de los mismos, tienen derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica que se establece en el apartado 3, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los oficiales destinados con dere-cho preferente por ocupar vacante para las que se exige el diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y estar en posesión del mismo, tienen derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica que establece el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIA-RIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de mayo de 1975 (D. O. nú-mero 106), se destina con el carácter que se indica a los oficiales auxiliares de Artillería, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Capitán D. Juan Triadu Rovira (01973000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Teniente don Pedro Roig Tur (02266000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Al Cuartel General de la Brigada de Artilleria para C. E. (Burgos)

Tenlente D. Victor Llorente Sanz (02052300), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artilleria de Cam-paña núm. 13, Getafe (Madrid)

Teniente D. Victoriano Zarzo Sierra Capitán D. Federico Rodríguez Pu- (02587000), del Regimiento Mixto de

Otro, D. Angel Martín Fernández (02596000), del Regimiento de Artilleria núm. 41.

Al Regimiento Mixto de Artillería nú- Al Parque y Maestranza de Artillería Al Regimiento de Artillería A.A. número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz)

> Teniente D. José Limones Vidal (02552000), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 29.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 91 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Juan Ramonell Costa (02588000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 y agregado a la Agregaduria Militar de la Embajada de España en Bruselas, hasta el 30 de junio de 1975.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 92 (Mahón)

Teniente D. Antonio Pedraza Cardeñosa (02275000), dei Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Rafael Segui Pons (02282000), del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Andrés Dopico Mourento (02349000), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 7.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 94 (Las Palmas)

Teniente D. Antonio García Jurado (02513000), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Regimiento Mixto de Artilleria numero 30 (Ceuta)

Teniente D. Antonio Fornieles Fernández (02474000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Al Parque de Artilleria de Ceuta

Teniente D. Juan Siquier Canellas (02051000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Teniente D. Adolfo Ramil Fuentes (02170000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 7 (Barcelona)

Teniente D. Luis Moya Peypoch (02608000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento de Artilleria A.A. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona)

Teniente D. Miguel Guasch Garcia (02620000), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza y agregado al Regi-miento Mixto de Artilleria mun. 91.

Al Parque y Maestranza de Artilleria de Madrid

Teniente D. Francisco Cardoso Maestre (02583000), del C. I. R. núm. 15.

Al Parque de Artilleria de Zaragoza

Teniente D. José Angos Tomás (020465000), del Cuartel General de la 2.º Jefatura de Tropas de la 5.º Región Militar.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Teniente D. Isidro Fernández Fernández (02615000), de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Barrigas Cortés (02616000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Teniente D. Rafael Bascon Franco (02607000), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Mariano Ferrer Arroyos (02017000), de disponible en la 5.º Re-

gión Militar, plaza de Huesca. Otro, D. Antonio Sanz Gurrea (02618000), de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Silvino del Amo Sastre (02619000), de disponible en la 5.* Región Militar, plaza de Huesca y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 22 (Gerona)

Teniente D. Ambrosio García López (02621000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Regimiento de Artillería número 18.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 47, Medina del Campo (Valladolld)

Teniente D. Esteban Martos Valenzuela (02623000), de disponible en la 9.ª Región Región Militar, plaza de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Tentente D. José Ramirez Moreno (02000000), de disponible en la 2.º Re-gión Militar, plaza de Algedras y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria num. 5.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 7 (Barcelona)

gión Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería número 42.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1975 (D. O. núm. 110), pasan destinados a las Unidades que se indican con el carácter que señala, los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Grupo de Artillería de Campaña XXII, Jeres de la Frontera (Cádiz)

Brigada D. Manuel Ramos Rodriguez (4.680), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, artículo 27.

Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logistico XXXI), Valencia.

Sargento D. Miguel León del Valle (5720), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia en el mismo.

Regimiento de Artilleria A. A. Ligera número 26 para C. E., Valladolid

Sargento D. Pedro Bragado Gallego (5292), de la Subsecretaría, Dirección de Personal.

Regimiento de Artilleria de Campaña numero 46 (Logroño)

Brigada D. Mariano Sanz de Miguel (4757), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, artículo 27.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 42 (Córdoba)

Brigada D. Felipe Millán Auge (4414), del Regimiento de Artillería de Campana num. 63.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 18 (Murcia)

Brigada D. Federico Romero Gabarrón (4774), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Derecho preferente, comprometiéndose a realizar el curso de Educación Física en la primera ocusión, artículo 27.

Otro, D. Antorio García Vigueras (4686), del Grupo de Artillería a Lomo XLI, articulo 27.

Otro, D. Manuel Navarro Martinez (4790, del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 63, artículo 27.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 20 (Zaragoza)

Teniente D. Rafael Galán Rivera Brigada D. Juan Tirado Ichaso (4470), del Regimiento (02622000), de disponible en la 2.º Re- (3894), de la Unidad de Apoyo del de Campaña núm. 17.

Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Hermoso Cuenca (4605), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (alumno de la Academia Especial), artículo 27.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (La Coruña)

Brigada D. José Gil Correl (4746), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, derecho preferente, comprometiéndose a realizar el curso de Educación Física en la primera ocasión, artículo 27. Sargento D. Javier Alvarez López

(5724), del Regimiento Mixto de Artillería púm. 95, derecho preferente comprometiéndose a realizar el curso de Artificiero Preferente, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de minima permanencia.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 16 (Granada)

Brigada D. Manuel Porcel López (3471), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, derecho preferente, comprometiéndose a realizar el curso de Educación Física.

Regimiento Mixto de Artilleria númemero 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José del Valle Esteban (4548), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 1, artículo 27.

Sargento D. Samuel Enriquez Plaza (5173), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 95.

Regimiento Mixto de Artilleria número 30 (Ceuta)

Brigada D. Antonio Sánchez Osuna (4787), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Educación Física. Artículo 27.

Otro, D. Diego Criado Chamorro (4748), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, artículo 27.

Otro, D. Francisco Rodriguez García (4793), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, articulo 27.

Regimiento Mixto de Artilleria numero 32 (Melilla)

Sargento D. Eduardo Mesa Fortes (5726), del Regimiento Mixto de Ar-tillería núm. 95, quedando en su anterior destino hasta cumplir al plazo de minima permanencia.

Otro, D. Juan Sauras Fernández (5727), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, quedando a su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

Regimiento Mixto de Artilleria número 95

Brigada D. Enrique Gómez Gómez (4470), del Regimiento de Artillería

Regimiento Mixto de Artillería núme-. mero 3 (Ponteuedra)

Brigada D. José Ramos Vázquez (4795), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM), derecho preferente por título de Educación Física, quedando agregado a su anterior destino hasta su relevo.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Sargento D. Antonio Aragón López (5721), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, derecho preferente comprometiéndose a realizar el curso de Artificiero Preferente en la primera ocasión, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

Regimiento Mixto de Artilleria número 7 (Barcelona)

Sargento D. Salvador Pumar Moreira (5207), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 95.

Academia de Artillería (Segovia)

Sargento D. Pedro Zorzo Postigo (4837), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo SAM), derecho preferente por título de Instructor de Automovilismo, quedando agregado en su anterior destino hasta su relevo.

Jefatura Superior de Material (Madrid)

Brigada D. Florentino Martín Martín (3908), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Campaña A. T. P. XII. Otro, D. Diego Conde Ramírez-Cruzado (4384), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 25.

Icfatura de Servicios de Mantenimiento de Artillería (Madrid)

Brigada D. Antonio Ruiz Márquez (4733), disponible en la 2.ª Región Militar plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Jefatura de Artilleria de la 2.º Región Militar (Sevilla)

Sargento D. Francisco Cántos Lozano (5030), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Parque y Maestranza de Artillerià de Sevilla

Sargento D. Manuel Rodríguez Ortega (5137), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Parque de Artitleria de Valladolid

Brigada D. Carmelo Utrilla Hernández (4532), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, artículo 27.

Parque de Artilleria de Granada

Sargento D. Francisco Palma Rodriguez (5206), del Regimiento de Ardromo LXI.

tillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM) quedando agregado en su anterior destino hasta su relevo.

Otro, D. Luis Mochón Pérez (5177), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

"Sargento D. José Peralbo Rodríguez (4933), del C. I. R. núm. 5, derecho preferente por título de Instructor de Automovilismo.

Iefatura Regional de Automovilismo de la 7.º Región Militar (Valladolid)

Sargento D. José Villar Garrote (5111), del C. I. R. núm. 12, derecho preferente por título de Instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento D. Victoriano Fernández López (5725), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, derecho preferente comprometióndose a realizar el curso de Instructor de Automovilismo en la primera ocasión, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

PERSONAL DE BANDA

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, Campamento (Madrid)

Maestro de Banda asimilado a brigada don Francisco Pliego García (90), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, artículo 27.

Regimiento Mixto de Artilleria número 7 (Barcelona)

Cabo de Banda asimilado a sargento don Antonio Aceves Marugán (58), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Parque de Artilleria para la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logistica núm. 6) Ceuta

Cabo de Banda asimilado a sargento primero don Miguel Polo Arolo (57), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (Diario Oficial mum. 176).

Regimiento Mixto de Artilleria número 95

Sargento D. Manuel Alemán Calderon (6321), del Grupo de Artillería a

El personal destinado en vacante del Arma con derecho preferente por hallarse en posesión de título, quedan comprendidos en el apartado 3.2 norma 3.ª de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los destinados en Unidades del Sahara, vendrán obligados a ocupar la misma durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (SAM), del Re-Regimiento A. A. núm. 74, anunciadas en turno de libre elección segunda convocatoria, por Orden de 8 de abril de 1975 (D. O. núm. 80), se destina con carácter voluntario a los suboficiales de Artillería que se indican y en las especialidades que se señalan:

Operador de Misiles S. A. Hawk

Sargento D. Juan Cisneros Monfort (5219), del mismo.

Otro, D. Juan Abello Peña (6023), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 y agregado al Grupo (SAM).

Otro, D. Manuel García de Villegas Guerra (5828), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 y agregado al Grupo (SAM).

Mantenimiento del Radar de Onda continua y Radar iluminador

Sargento D. Arturo González Fernández (5050), del mismo.

Otro, D. José Jarauta Marión (5577), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Brigada D. Eduardo Madrigal Galicia (4269), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 26, para C. E. y agregado al Grupo (SAM).

Mantenimiento del lanzador misil y cargador Hawk

Sargento D. Antonio Maestre Alejandrés (5067), del mismo.

Otro, D. Francisco Cabrera Pérez (5099), del mismo,

Mantenimiento de Grupos Electrogenos y acondicionadores de Aire Hawk-Nike

Sargento D. José Campos Trujillo (5020), del mismo.

Mecánico de reparaciones del lanzador misil y cargador Hawk

Sargento D. Emilio Herranz Ramiro (5077), del mismo.

Otro, D. José Gómez de Barrera Lara (4840), del mismo. Suministro y Abastecimiento de piezas de repuesto Hawk-Nike

Brigada D. Antonio Pérez Soto (4101), del mismo.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1975, a excepción del que se señala distinta fecha:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Diego Jayme Biondi (02168000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975.

Del Centro Supérior de Estudios de la Defensa Nacional

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Angel Valcárcel Izquierdo (02238000), diez trienos de oficial, con antiguedad de 11 de abril

De la Capitanta General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Aguado Garelly (01753000), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde i de abril de 1975.

De la Capitania General de la 4.º Region Militar

Teniente coronel (E. A), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Centelles Bech (02171000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975.

De la Capitania General de Canarias

Comandante (E. A.) D. José Escandell Medina (02242000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 6 de abril de 1975.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Arturo Selas Sandianes (02912000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Patronato de Huérfanos de Militares de Algeciras

Comandante (E. A.) D. Manuel Alvarez Fernández (02831000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán alumno D. Ramón Pérez-Chao Romero (04183000), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Otro, D. Juan Díaz de Figueroa Mayandía (04709000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente auxiliar D. Benito Morales Blanco (02093000), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Teniente auxiliar D. Antonio Morrajas Utrillas (02052100), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 1.º Región Militar y agregado a la Dirección de Servicios de Mantenimiento

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Arizeun García (02173000), diez trie-nios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975.

De la Jefatura de Artilleria de la 4.º Región Militar

Comandante (E. A.) D. Antonio López López (02471000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 29 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la 2.º Jefatura de Tropas de la 8.º Region Militar

Teniente auxiliar D. José Sebastianes Montero (02560000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antiguedad de 14 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

De la 2.º Jefatura de Tropas de la 9.º Región Militar

Toniente auxiliar D. Julio Pérez Astete (02351000), un triento de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixio de Artilleria número 3

Capitán auxiliar D. Victor Cimadevila Rodríguez (01786500), cuatro trie-| rrat Riutort (04752000), cuatro trienios

nios de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 5

Teniente auxiliar D. Manuel Domínguez López (02166000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 7 de abril de 1975.

Otro, D. José González González (02194000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 7

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo González Martín (02021000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 14

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Esquivias Franco (00772000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Capitán (E. A.) D. Virgilio Calama Rosellón (04704000), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 25 de abril de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 15

Coronel (E. A.) D. Eulogio Brenes del Castillo (00962000), doce trienios de oficial, con antiguedad de 1 de mayo de 1975.

Teniente auxiliar D. José Vázquez Delgado (02158000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1975.

Otro, D. Ernesto Escart González (02368000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 17

Comandante (E. A.) D. Pedro Sanz Recio (03013000), doce trienios de ofi-cial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Capitán (E. A.) D. Victoriano Muñoz del Pozo (04090000), siete trienios de official, uno de suboficial y uno de tropa, con antiguedad de 7 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regi-miento de Artillería de Campaña numero 21

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Martinez Ramón (02182000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 12 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Capitán (E. A.) D. Antonio Montse-

de oficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1974 y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 30

Capitán (E. A.) D. Germán González Badiola (04233000), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 32

Comandante (E. A.) D. Gaspar Ta-pia-Ruano García (03448000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 41

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Rossi Costero (01949000), doce trienios de oficial, con antiguedad de 1 de mayo de 1975.

Comandante (E. A.) D. Valentín Mar-tínez Priego (02960000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artilleria A. A. número 71

Coronel (E. A.), diplomado de Esta-do Mayor, D. José Pérez-Iñigo Martinez (00052000), doce trienios de oficial, con antiguedad y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Teniente coronel (E. A.) D. Abdón Moreno Bellido (01097000), doce trie-nios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1974.

En situación de disponible en Canarias y agregado a la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artilleria número 93

Capitán (E. A.) D. Fernando Peiro del Castillo (03887000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artilleria mimero 94 (para la U. S. T. y M.)

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Alonso Hernández (02043000), doce trie nios de oficial, con antigüedad de 1 de maye de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán auxiliar D. Narciso Cristótoal Gutiérrez (01596000), cinco trienios de 1975.

Palacios García, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo

Del Regimiento de Artilleria Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Manuel Díaz Castro (04367000), cinco trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Teniente auxiliar D. Cristóbal Sánchez Vilches (02573000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Abelardo Piorno Rojas (04931000), dos trienios de oficial, uno de guardia civil, con antiguedad de 26 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artilleria de In-formación y Localización

Teniente auxiliar D. Salvador Garcia Martinez (02556000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Grupo de Artilleria de la Brigada Acrotransportable

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Duyos González (01183000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo de Artilleria, A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. A.) D. Angel González Martín (04707000), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 8 de abril de 1975.

De la Policia Territorial de Sahara «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar»

Teniente auxiliar D. Benjamin Moreno López (02245000), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antiguedad de 2 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Parque de Artilleria para la División de Infanteria Mecanizada «Guzman el Bueno» núm. 2

Teniente auxiliar D. Juan Cartán Coleto (02043750), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 12 de abril

de oficial y ocho de suboficial, con de Parque y Maestranza de Artilleria antigüedad de 24 de abril de 1975.

Teniente de complemento D. Juan

Comandante (E. A.) D. Mariano Arranz del Barco (02946000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel (E. A.) D. Ramiro Olmedo Lopez (01395000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Capitán auxiliar D. Antonio Oliva Cáceres (02019000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 28 de mar-zo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Teniente auxiliar D. Vicente Ara-golaza Rojo (02313000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Zona de Reclutamiento u Movilización núm. 71

Comandante (E. A.) D. Francisco Aguirre Areces (02615000), doce trie-nios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Bárbara

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Coello de Portugal y Acuna (01763000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Vehiculos de Motor de Murcia

Capitán auxiliar D. Francisco Atienza Pérez (02008500), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeeiras (Cádiz)

Comandante (E. A.) D. Salvador Pérez Blázquez (02605000), doce trienios de oficial, con antiguedad de 1 de mayo de 1975.

En situación de disponible en la 9.* Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de Melilla

Comandante (E. A.) D. Saturnino del Val Gómez (03865000), ocho trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antiguedad de 3 de abril de 1975.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante honorario D. José Soriano Díez (01717000), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Adrián Laina Cerrada (02715000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Jerónimo Torres Burgos (00935000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 23 de abril de 1975.

Comandante honorario D. Agustín Pérez Castilla (02568000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 3.ª Región Militar

'Comandante honorario D. Pedro García Saura (03264000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 4.ª Region Militar

Comandante honorario D. Francisco Coarasa Fontán (02609000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorario D. Juvencio Zaballos Sánchez (03236000), doce trienios de oficial, con antiguedad de 30 de abril de 1975.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS **CIVILES»**

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Tomás Ruiz Rábano (02737000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Madrid, 10 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al Parque y Maestranza de Arti-Ilería de Barcelona, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Fuente Alvarez (02201000), disponible en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta prorroga no tendra una duración superior a tres meses. Madrid, 14 de junto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la Agrega-

Ligera núm. 26, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Alvarez-Campana Molina (03869000), disponi-ble en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

Se confirma el derecho a percibir complemento de destino por ocupar vacante para la que se exige especial preparación técnica al teniente coronel de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín López Montenegro (01971000), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Por estar en posesión del título de profesor de Educación Física está comprendido a efectos de complemento de destino en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a percibir desde el 1 de julio de 1975.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de junio de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala ac-tiva, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio García Guerrero (02978000), del Regimiento Mixto de Artilleria número 2, quedando en la situación de disponible en la 8.º Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado a la U.S.T. y M. de dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacanta y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y Decreto de 22 de dictem-bro de 1966 (D. O. núm. 11 del año ción al Regimiento de Artillería A.A. 1967), se declara apto para el ascen-l'Artillería núm. 94.

so y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de junio de 1975, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Lechuga Serrano (03901000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, quedando en la situación disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), seasciende al empleo de comandante de Artillería. Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antiguedad de 13 de junio de 1975, al capitán de las citadas Arma, Escalay Grupo, don Abilio Bautista Dominguez (03900000), en situación de dispo-nible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Quedando en la misma situación de disponible en las mancionadas Región Militar y plaza y agregado al referido Gobierno Militar por un plazo máximo de tres meses.

El cese en està agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascensoa jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1975 (D. O. mimero 96), se convocan para realizar el curso de aptitud para el ascensoa jefe de la Escala activa, a que hace referencia y cuya fase preparatoria. empieza el día 1 de septiembre del año actual, a los capitanes de Arti-llería de dicha Escula que a continuación se relacionan:

GRUPO DE «MANDO DE ARMAS»

1.—Don Juan Castuera Echegoyen: (03910000), del Parque y Maestranza de Artilforia de Barcelona.

2.—Don Bernurdo Pax Pons (04020000), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorea.

3.—Don Miguel Muntaner Muntaner (04041000), del Regimiento Mixto de Arillería núm. 91.

4.—Don Alejandro Ortega Izquierdo. (04048000); del Regimiento Mixto de

(04072000), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 91.

6.—Don Segundo Sainz Gutiérrez (04092000), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 41.

7.—Don Maximo García-Bernardo de la Riva (04093000), del Regimiento de Artillería Lanzachoetes de Campaña.

8.-Don Carlos López-Perea Lloveres (04094000), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

9.—Don Felicisimo Herrero Bonilla (04095000), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

10.—Don Juan Díaz de Barrionuevo (04096000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

11.-Don José Borra Gutiérrez de Tovar (04097000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

12.—Don Mariano Martínez Vázguez (04098000), de la Zona de Reclutamien-

to y Movilización núm. 76. 13.—Don José Arjona Crespo (04100000), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» nú-

mero 2. 14.-Don José Ramos García (04101000), de la Jefatura de Artillería de la 9.º Región Militar.

15.—Don Fernando Pérez de Sevilla Amores (04102666), de la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central del Ejército.

16.—Don José Vinuesa Ibánez (04103000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de Garrapi-

nillos). -Don José Pascual Miguel (04104000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

18.—Don Fernando Bustillo Wirtz (04105000), de la Agrupación Mixta de

Eucuadramiento núm. 7. 19.—Don Alejandro Meléndez Bello (04106000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

20.-Don Olegario Pradas Viñas (04107000), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

21.—Don Juan Font Marqués (04108000), de la Jefatura de Artillería de Baleares.

22.—Don Alfonso Rodríguez Pereira (04109000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

23 .- Don Eutimio Carrascal Carrascal (04113000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de Villanubla).

24.—Don Gonzalo de Porras Rodríguez (04114000), de la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central.

25.—Don Braulio González Pérez (04115000), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 20.

26.—Don José Coloma Gil (04116000), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valencia.

27.-Don José Tejera Castillo (04117000), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

28.—Don Manuel Hornedo San Miguel (04119000), de la Academia de In-

29.—Don Antonio Guerrero Salguero

5.—Don Jesús Moreno Rizos (04119500), del Centro de Instrucción

de Reclutas núm. 6. 30.—Don Víctor Hernando González (04122000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

31.-Don Fernando Gómez Puebla (04123000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

32.—Don Fernando Caballero Poveda (04124000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

33.—Don Julio Sigüenza Mateo (04125000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

34.—Don José Jaime Vidal (04126000), del Regimiento de Artillería de Cam-ກຸລຸກິລ ການm. 14.

35.—Don Ricardo García de Carellán Vázquez (04127000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

36.—Don Alejandro Velasco Marin (04129000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

37.—Don Germán Prados Valverde (04130000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

38.—Don Vicente Martínez Melgar (04131000), del Regimiento de Arti-Ileria A. A. núm. 71.

39.—Don Francisco Sigüenza Mateo (04132000), del Poligono de Experiencias de Carabanchel.

40.-Don Vicente Lopez Lopez (04136000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

41.—Don Nicolás Martínez Ibáñez (04140000), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

42.—Don Antonio Osuna Rey (04141000), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 94.

43.—Don Manuel Camón Camón (04144000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

44.-Don Javier Garín Langarica (04145000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

45.—Don Antonio Casares y Pérez de Evora (04147000), de la Inspección de Artillería del Ejército.

46.—Don Mariano Sánchez Mateos Mínguez (04148000), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

47.—Don José López Soler (04149000), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo)

48.—Don Juan Llabres Feliu (04151000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

49.—Don Raimundo Vidal Uso (04154000), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

50.—Don José García Pérez (04155000), del Grupo de Estudios y Experiencias de la Sección de Artillería A. A. de la Academia de Artillería.

51.—Don Bernardo Barceló Rubí (04156000), del Regimiento de Artillerin A. A. mum. 74.

52.-Don Manuel Martinez Castillo (04157000), del Regimiento de Artilleria num. 46.

53.-Don Angel de la Vega Mate (04158000), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 15.

54.—Don Ernesto Peralta Romero (04159000), del Parque y Maestranza de Artilleria de Sevilla.

(04162000), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P., XXI

56.—Don Jacobo Boza López-Escobar (04163000), del Regimiento Mixto de Àrtillería núm. 94.

57.—Don Rafael Martinez Camero (04164000), del Parque de Artillería de Ceuta.

58.—Don Victorino Martinez Sanjuanbenito (04165000), de la Escuela. Militar de Montaña.

59.—Don Manuel Vega Cortés (04167000), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería. Mecànizada «Guzmán el Bueno» número 2.

60.—Don José Alvarez-Campana Molina (04168000), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O» **CUERPO»**

-Don Manuel Pérez Chico-(04099000), del Parque y Maestranza. de Artillería de Madrid.

2.—Don José Montero Alvez (04110000) de la Academia de Artillería de Ma-

3.-Don Dimas Ballesteros López (04111000), del Parque de Artillería de La Coruña.

4.—Don Jesús Manso Alegrías (04115000), del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

5.—Don Pedro García Martín-Romo (04120000), del Museo del Ejército.

6.-Don Gerardo Couto Valino (04128000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor.—Seis.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plaro de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artilleria, Escala. 55.—Don José Alcázar Llamas activa, Grupo de «Mando de Armas»

de la Escuela Militar de Montaña

(Jaca, Huesca).-Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores, Escalado-

También podrá ser solicitada por aquellos que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

No podrán solicitar vacantes con exigencia de un título o diploma, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente en los casos que se autoriza, el personal que por poseer otros, quede incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134), en la fecha de la publicación de la presente. Cuando se produzcan solicitudes de destino con compromiso de realizar algún curso, los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud, deberán hacer constar en el escrito de remisión, los títulos o di-plomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la indicada Orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. mim. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a par-tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio-de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, en situación de retirados.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas don Antonio Peña Diez

Brigada especialista mecánico ajustador de armas don Luis Alonso Fernández.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trientos

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de (0125/2000), un trienio de suboficial y (00230000), seis trienios de suboficial

existente en la Unidad de Instrucción diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposicio-nes complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Subteniente D. Emilio Izquierdo Irazu (00037000), siete trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 5 de abril de 1975.

Del Centro de Instrucción-de Reclutas número 13

Sargento D. José Puente Fernández (01202000), dos trienios de suboficial, con antiguedad de 3 de abril de 1975.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artilleria (Fuencarral)

Subteniente D. Patricio Vegas Caballero (00079000), siete trientos de suboficial y dos de tropa, con anti-guedad de 7 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Montesa núm. 3

Sargento primero D. Vicente Gálvez Ubric (00151000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antiguedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 4

Brigada D. Salvador Pinto Domínguez (00132000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Sargento primero D. José Durán Gordillo (00166000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con anti-güedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 6

Brigada D. Antonio Ramírez Sánchez (00127000), cinco trientos de sub-oficial y dos de tropa, con antigüe-dad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Acorazado de Caba-Uerta Numancia num. 9

Brigada D. Felipe Bañuls Femenias (00136000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antiguedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 14

Sargento D. Manuel Mitge Vera

un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Cam-ที่สกัส กนัก. 17

Sargento D. Pablo López Pedraza (00553000), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento primero D. Juan Miñano Rubio (00152000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con anti-guedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 22

Brigada D. Carlos Frutos Rodríguez (00231000), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Sargento primero D. Angel Pacios Caballero (00162000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antiguedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 30

Sargento primero D. Joaquín Larrinaga Manero (00157000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Infanteria Ŭad-Ras núm. 55

Sargento D. Francisco Florit Febrer (01292000), un trienio de suboficial, con antiguedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Subteniente D. Rafael Palao Muñoz (00111000), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antiguedad de 30 de marzo de 1975 y a percibir des-de 1 de abril de 1975, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusives en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Sargento primero D. Rodolfo Fernández Marrodán (00163000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antiguedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 93

Sargento D. Felicishno Escalante Alonso (00109000), dos trientes de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiem-bre de 1973.

Del Tercto Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legion

Brigada D. José Campos Mellada

y dos de tropa, con antigüedad de 1 Del Parque de Artillería de la Comande mayo de 1975.

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A.M.) del Regimiento de Artilleria A. A. núm. 74

Brigada D. Julián Moratinos Palmer (00128000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Antenio Hoyos Delgado (00143000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Sargento primero D. Valentín Santamaría Castro (00153000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Gaspar Calero Villena (00164000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo Logistico XXXI

Sargento primero D. Francisco Sánchez García (00159000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

Sargento D. Jesus Martín López (01252000), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975. (Rectificación a la Orden de 30 de enero de 1975, Diarro Oficial núm. 55.)

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Sargento D. Alejandro Rodrí g u e z García (90550000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artilleria de Madrid

Subteniente D. Manuel Serrano Cifrian (00080000), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1975.

Del Parque de Artilleria de la Co-mandancia General de Ceuta

Subteniente don Manuel Gil Ruiz (00078000), doce trienios de suboficial, con antiguedad de 9 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Parque de Artilleria de La Corunu

(00126000), un triento de suboficial y un premio de permanencia, con antiguedad de 6 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antiguedad de 6 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

dancia General de Melilla

Subteniente D. Francisco Gómez San Pablo (00079000), doce trienios de suboficial, con antiguedad de 17 de abril de 1975.

Del Poligono de Experiencias de Carabanchel

Brigada D. Francisco Boj Marco (00074000), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Dirección de Mutilados

Subteniente D. Carmelo Reina Zamora (00076000), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

En situación de disponible en la Capitania General de Canarias (plaza de El Aaiún)

Sargento primero D. Baltasar Rodríguez Cerezal (00292000), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Madrid, 10 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), el capitán auditor de la Escala activa don Pablo Casado Burbano (239000), de la Fiscalía Jurídico Militar de la referida Región Militar.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Concursos

Vacantes que se anuncian por pri-Sargento D. Luis Pintado Carrascal mera vez conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Una para teniente coronel Interventor, de la Escala activa, y en su defecto para comandante Interventor existente en la Sección de Intervención del Estado Mayor Central.

Una de teniente Interventor, de la Escala activa, existentes en:

Esacala activa, y en su defecto para capitán Interventor existente en la Sección de Intervención de la Subsecretaría de este Ministerio.

Una de teniente Interventor, de la Escala activa, y en su defecto para capitán Interventor existente en la Sección de Intervención de la Jefatura Suerior de Material.

Estas vacantes podrán ser solici-tadas sin atenerse a los plazos de minima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), a excepción de los que se encuentren sujetos a limitaciones específicas.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núme-

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

ro 146).

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

De teniente coronel Interventor, de la Escala activa, y en su defecto para comandante Interventor existente

en la Intervención de Algeciras. Esta vacante podrá ser solicitada sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), excepto para aquellos sujetos a plazos de permanencia específicos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del decreto 1408/66 (B. O. número 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Do provisión normal. Especificas.

De teniente coronel Interventor, de la Escala activa, existente en:

Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz

de Tenerife.—Una. De comandante Interventor, de la

Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.—Una.

Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.-Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Ceuta.--Una.

De capitán Interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscall.-bna.

Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.--Una.

Las vacantes de Canarias y Ceuta, no podrán ser solicitadas, respectivamente, por los tenientes coroneles con número de orden anterior al 4, los comandantes con número de orden anterior al 5 y los capitanes con número de Orden anterior al 10, todos de la escalilla de 1975.

Los jefes y oficiales que ocupen vacante indistinta en las respectivas plazas, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de

estas vacantes.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez dias hábiles contados a partir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. mi-mero 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Indistintas.

De teniente coronel o comandante Interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Jaca.-Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Gruz de Tenerife.—Una. De capitán o teniente Interventor,

de la Escala activa, existentes en: Jefatura de Intervención de la 4.º Región Militar.-Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª

Región Militar.-Una. Jefatura de Intervención de la 7.º

Región Militar.-Una. Jefatura de Intervención de la Ca-

pitania General de Balcares.—Dos. Jefatura de Intervención de la Ca-

pitania General de Canarias.—Una. Las vacantes de Canarias no podran ser solicitudas por los tenlentes coroneles con número de orden anterior at 4, y por los capitanes con número de orden enterior at 10, y las de Interes por los capitanes con igual número de orden, todos de la escalilla de 1975.

Los peticionarios do estas vacantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales

Intervención de los Servicios de hallen sujetos a plazos de limitación especificos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madřid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubir la vacante de libre elección, específica, existente en la Intervención de la provincia del Sahara, plaza de Villa Cisneros, anunciada por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante Interventor don Gonzalo Arance de Prada (291000), de la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos y retenido en el destino que ahora se le adjudica, viniendo obligado a ocu-par este destino duranto dos años.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Miltar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Barcelona.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe re-servado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dianto Origial, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso le dispuese en el articulo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad destinos, a excepción de los que se Militar, existente en la Subsecreta- (D. O. núm. 132), los cuales podrán:

ría de este Ministerio, para la Dirección de Personal, Sección de Sanidad.

Esta vacante podrá ser solictiada también por los capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo, que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publi-cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a par-tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Valencia, para jefe de los servicios de Rehabilitación, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complementode destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.0, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publi-cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quínce días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban daries curso, lo dispuesto en el artículo 66, apar-tado uno del Decreto 1.408/66 (Dia-RIO OFICIAL núm. 146). Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de ayudante técnicode Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudanées técnices de Sanidad Militar, existente en la 642 Comandancia de la Guardia Civil (Lugo).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973: ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas, debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

.1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El dia 1 de septiembre de 1975

Teniente auxiliar D. José Nieto Isidro (331000), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

El día 15 de septiembre de 1975

Teniente coronel médico (E. A.), don Agustín Hernández Alvarez (524000), del Hospital Militar de Sevilla, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El dia 30 de septiembre de 1975

Teniente coronel médico (E. A.), don Antonio Gimeno Andreu (574000), del Hospital Militar de Mahón, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. múm. 291).

Mudrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la

Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 37 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Antonio Alastuey Pruneda (904000), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 96), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central (Jefatura de Sanidad), los jefes médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Francisco Guevara Benítez (860000), de la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal, Sección de Sanidad.

Otro, D. Alejandro Domínguez Carmona (1192750), de la misma Dirección y Jefatura de Sanidad a la que se le destina.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico del Cuerpo de Sanidad Miltar, Escala activa, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico de dicho Cuerpo y Escala, D. Vicente López Rodríguez (1208000), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d), del artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 122), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico (Escala activa), o en su defecto teniente, existente en la Farmacia Militar de la plaza de Orense, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los sujetos al plazo de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (Diario Oficial núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y por haber presentado la documentación a que hace referencia el artículo 1.º de la primera disposición citada, se da conformidad al matrimonio contraí do por el caballero alférez cadete de la Academia de Farmacia Militar don Pío Ruscón Negreira, con doña Maria Aránzazu Echave y Herrero.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libro elección. Nueva creación. Plantilla eventual.

Una de capitán capellán, específica, existente en la Academia de la Escala especial, provisionalmente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para asistencia religiosa y profesorado.

Los solicitantes quedan dispensa-

dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia. Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para capitanes o tenientes capellanes, indistintamente.

En la 100 Bandera de la Policía Armada (Santa Cruz de Tenerife).fina.

Los solicitantes quedan dispensa-dos del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez diez hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente capellan existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño).

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes capellanes, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dis-puesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núme-

ro 58).

Los solicitantes quedan dispensa-dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas somotidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez dlas háblies contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo gión Militar.

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1975 (DIA-RIO OFICIAL núm. 105), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Comandante D. Ramón Barcos Mendiara (409000), disponible en la 3.º Región Militar plaza de Castellón y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Subinspección de Balcares y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante D. Antonio Valades Sánchez (396000), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

A la Ordenación General de Pagos (Madrid)

Teniente D. Jesús Cano Molina (2294000), del Estado Mayor Central, plantilla eventual de la C.E.M.A.G.

A la Intervención General del Ejército (Madrid)

Capitán D. Uldarico Marina Munguira (1733000), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento.

A la Academia General Militar (Zarayoza)

Teniente D. Paulino García Almazán (2851000), de la Academia General Básica de Suboficiales.

A la Academia de Infanteria (Toledo)

Teniente D. Manuel Montes Lozano (2806000), del Almacén y Servicios de Intendencia de Vitoria.

Al Taller de Precisión y Centro Electrotecnico de Artilleria (Madrid)

Teniente D. Pedro García de Andrés (2841000); del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Re-

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 1.º Región Militar (Madrid)

Teniente D. Antonio Cillero Miguela (2855000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Al Estado Mayor de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Gabriel Cuartero Brito. (2010000), de la misma en plantilla eventual.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Alfonso Amador Wolgeschaffen (2599000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núme-

Al Cuartel General de la 2.º Jefatura de Tropas de la 9,ª Región Militar (Málaga)

Teniente D. José Vita Pelayo (2745000), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado

al Gobierno Militar de dicha piaza. Otro, D. Fernando del Pino Moyo (2786000), de la Fábrica Nacional de Valladolid.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.º Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Eusebio Aranda Ordóñez (2866000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.º Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Jesús Jiménez Jiménez (2498000), de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Va-Iladolid.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente D. Manuel Sánchez Moreno (2637000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Al Gobierno Militar de el Ferrol del Caudillo

Capitan D. Agustín García Nuevo (1500000), del Alto Estado Mayor.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar (Vigo, Pontevedra)

Capitán D. Andrés Villamayor Miguez (1317000), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropus de la 8.ª Region Militar.

Al Gobierno Militar de Gran Canaria

Capitán D. Pedro Ossorio Ocelo (1960000), disponible en la UDENE en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria,

Al Gobierno Militar de Melilla

Teniente D. José Durán Fernández (2810000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

A la Secretaría de Justicia de la 2.3 Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Simón Montes Ballesteros (2843000), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.º Región Militar.

A la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente D. José Martin Hidalgo (2364000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente D. Julián Garrido González (2858000), del Gobierno Militar de Bilbao.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)

Teniente D. Saturnino Holguera Rivero (2846000), del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

Teniente D. Manuel Mata Carrasco (2791000), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al depósito y Servicios de Intendencia de dicha plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Teniente D. Antonio Sánchez López (2369000), del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, cesando en la situación de «En Servicios Especiales»» Grupo de «Destinos de carácter Militar».

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Teniente D. Juan Guerra Trijueque (2073000), del Gobierno Militar de Almería.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Capitán D. José Castro Sánchez (1980000), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T.I.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. VI (Granada)

Teniente D. Angel Santibáñez Cid (\$225000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Payaduria Militar de Haberes de La Coruña

Teniente D. Román Candales Díaz (2643000), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.º Región Militar.

a la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán D. Ernesto Muñoz Avila (2030000), del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia.

A la Secretaria de Justicia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Saturnino Sotillo Santamaría (1659000), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente D. Luis Barrado Gómez (2802000), disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Archivo Regional Militar de dicha plaza.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo, Madrid)

Teniente D. Jose Ferrete Bravo (2707000), disponible en la 1.º Región Militar plaza de Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Teniente D. Manuel González Osuna (2788000), disponible en la 9.* Región Militar, plaza de Jaén y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Teniente D. Gerardo Gómez Domingo (2767000), disponible en Canarias y en la U.D.E.N.E. de la misma, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Con arregio a lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Cuartel General de la Brigada de Infanteria D.O.T., VII (Gijón)

Teniente D. Antonio Moreno Suárez (2805000), disponible en la 9.ª Región Militar y en la U.D.E.N.E en la misma, plaza de Granada.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente D. Lesmes Pérez García (2747000), disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Mi-

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 16 de abril de 1975 (D. O. núm. 88), se destina, con carácter voluntario, a la lefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ramón de San Teodoro Vicente (2452000), de la Dirección de Organización y Campaña de dicho Centro.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1975 (D. O. núm. 105), se destina a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Bonifacio Ferreras Reguera (1793000), de la Jefatura de Ingenieros de la 7.º Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda

Don Manuel Gómez Canto (1938000), del Estado Mayor en la Capitanía General de Canarias.

FORZOSO

Con arregio a lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Don Francisco Lara Vidales (2007/000), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.). Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, próxima a producirse, en el Archivo General de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Off-CIAL, tentendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS. . .

Ascensos

La Orden de 4 de junio de 1975 (D. O. núm. 126), por la que asciende al empleo de capitán, el teniente de Oficinas Militares D. Antonio Solera Morales, se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de Mariano, en lugar del que se hacía constar en la Orden.

Madrid, 11 de junio de 1975.

. COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIA-RIO OFICIAL núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al em-pleo de capitán, con antigüedad de il de junio de 1975, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente D. Joaquín Carmona González (2068000), del Alto Estado Mayor. La vacante que produce, coresponde a amortización por contravacante.

La confirmación como capitán en el Alto Estado Mayor, corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Antonio González Villegas (2069000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al emico de capitán, con antigüedad de 12 de junio de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa don José Gonzalez Alvarez (2070000), del Estado Ma-yor Central del Ejarcito, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastechnientos, Jefatura de Veterinurla (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oricial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66. Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Concursos

Nueva creación.

Dos vacantes para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacenes del Ejército), existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para las Unidades de la Red Territorial de Mando que a continuación se expresa.

Unidad Apoyo General (Madrid).

Unidad Apoyo Directo-1 (Sevilla). fina.

Los solicitantes quedan dispensa dos del plazo de mínima puermanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas, sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado

uno del Decreto 1.408/66. Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para suboficiales especialistas (Auxiliares de Almacenes del Ejército), existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara (Aaiún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, ex-cepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El designado vendrá obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dins habiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deben daries curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para Juez del Juzgado Militar eventual de Jaén.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser des tinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 7 de junio de 1975 (D. O. núm. 129), por la que se anunciaba una vacante de libre elección pura capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid), queda sin efecto, quedando redactada como sigue.

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para profesor, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante quienes estén en posesión del Curso Informativo sobre protección A. B. Q.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infanteria y Caballeria indistintamen-

te. Ingenieros y Artillería. Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), am-pliada por otra de 8 de marzo de 1955. (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146). Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de subleniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (Dia-RIO OFICIAL, núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Complementos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1. de la Orden de 1 de Junio de 1973 (D. O. núm. 124) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se conceden los complementos de destino por particular preparación téc-nica, con factores y fechas de per-cepción que a cada uno se les sonala.

General Auxiliar de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Don David Gómez García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, Factor 0,05, a partir de 1 de marzo de 1975 (Título de Contabilidad).

Doña Florentina Contador Rodríguez del Castillo, del Servicio Histórico Militar, Factor, 0,10 a partir de 1 de febrero de 1975 (Título de Taquimecanógrafa).

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Comisión de Festejos de Inflesto (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejér-cito para tomar parte en el II Concurso de Saltos de Obstáculos Na-cional que se celebrará en dicha localidad durante los días 13, 14 y 15 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejér-cito que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por «O. C.» de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vista la Instancia del Presidente del Club Escuela de Equitación de Mallorca, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos do Obstáculos Nacional que se celebrará en Palma de Mallorea durante los días 2 al 6 del próximo mes do julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo descen y se encuen-tren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen ls articulos 23 y 24 del Reglamento aprobado por a los funcionarios civiles del Cuerpo «O. C.», de 27 de agosto de 1948

(D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CREACION DEL GABINETE DE CONSULTA EN CEN= TROS DE ENSEÑANZA DE EJERCITO

La Orden de 7 del actual (Diario Oficial núm. 133) queda rectificada en lo que se refiere al apartado 2.2. en el sentido de que donde dice: «Escuelas Militares de Montaña», debe decir «Escuelas, Militar de Montaña».

Madrid, 16 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CURSO SUPERIOR DE FOR-MACION LOGISTICA EN FRANCIA

Designación de alumno

Para, asistir a este Gurso, convocado por Orden de 8 de abril de 1975 (D. O. núm. 82), se designa al teniente coronel de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Pons Tutzo.

Madrid, 10 de junio de 1975. .

COLOMA GALLEGOS



CURSO SUPERIOR DE ESTA-DO MAYOR EN LA ESCUELA DE GUERRA EN CIVITAVE. CHIA (ITALIA)

Designación de alumno

Para astistir a esto Curso, convocado por Orden de 19 de abril ûltimo (D. O. núm. 94), se designa ut capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Royo Gomolión, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE SISTEMAS DE ARTILLERIA ANTIAEREA LIGERA EN FRANCIA

Designación de alumnos

Para asistir a este Curso, convocado por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 82), se designan a los capitanes de Artillería, diplomados de Estado Mayor, D. Francisco Recuenco Giménez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 y D. Víctor Velasco Gutiérrez, de la Academia de Ar-• tillería.

Madrid, 10 de junio de 1075.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de Custellón de la Plana, el comandante honorario de Infanteria, caballero mutilado per-manente, D. Ernesto Alvarez del Villar, como comprendido en el párrafo primero del artículo 36, del vigente Reglamento del Bonemérito Cuerpo de Mutilados, quedando en la situación que, como perteneciente al Benemérito Cuerpo, le corresponda y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilades de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuacióu:

Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infanteria D. José Cornejo Guerrero, el día 13 de mayo de 1975, en Sevilla.

Sargento legionario D. Enrique Fragueiro Cousido, el día 17 de mayo de 1975, en Barcelona.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según, comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Villarrobledo (Albacete), el día 25 de abril do 1975, el polleía armado, de la Sección de Inútiles para el servicio, don Adrian Moreno Plaza, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia. Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

. Ingreso y destino

'Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán de Infanteria, Esca-la auxiliar, D. Angel Freixenet Pérez, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), destinándole a la Dirección de Mutilados de Guerra, en turno de libre elección y con carácter voluntario.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, en plaza de subalterno, a la Jefatura de Mutilados de Castellón de la Plana, al capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Jacinto Lahera Riaño, de la Dirección de Mutilados de Guerra.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al cartógrafo de segunda de la Armada, asimilado a capitán, D. José Jiménez Fernández, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 2.º, del 5.º de In Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), deblendo percibir sus devengos, por la l'agaduría Militar de Haberes de Madrid. Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 16 de mayo de 1975 (D. O. mum. 111), queda rectificada en lo que se refiere al brigada legionario (teniente honorífico), en situa-ción de licenciado. D. Luis Alvarez García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, en el sentido de que su verdadero empleo es el de subteniente legionario teniente honorffico)

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 18 de agosto de 1972 (D. O. núm. 188), queda rectificada en lo que se refiere al brigada de In-fantería D. Juan Francisco Ferreira Gómez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, en el sentido de del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley

ser su verdadro nombre el de Juan Ferreira Gómez.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS .

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, de-pendiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, al sargento primero de Infantería de Marina, D. José Valcárcel Rodríguez, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, por la Subpagaduría Militar de Haberes. de Cádiz.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Santos de la Iglesia y Murga, como comprendido en el parrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a par-tir del día 1 de mayo de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado util desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Automovilismo, D. José Ruiz Castillo, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del ar-tículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debien do percibir sus devengos, a partir del dia 1 de junio de 1975, por la Pagaduria Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha. Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Caballería D. Juan López López, como comprendido en el párrafo segundo de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

La Orden de 17 de abril de 1975 (D. O. núm. 89, queda rectificada en lo que se refiere al sargento legionario, D. José Calderón Flores, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, en el sentido de ser su verdadero nombre y apellidos los de José Zambrano Flores, debiendo hacérsele las anotaciones correspon dientes en la documentación militar del interesado, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden cir cular de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288). Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemerito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el parrafo 1.º del articuto 4.9 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 16/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 2979) debiado por la composição de 1958 de 1959 de 195 bre (D. O. mim. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala por la Pagaduria o Subpagaduria Militar de Haberes que se citan, previa deduc ción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de mayo de 1975

Soldado de Infanteria D. Valeriano Soblechero Heredero, por la de Ma drid.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Fonte Rodeiro, por la de La Coruña. Otro, D. Antonio Esmeralda Vicio

so, por la de Badajoz. Cabo de Infanteria D. Juan Francisco de Iturrino y Burundarena, por la de Bilbao.

Soldado de Infanteria D. Antonio Columbrere Gracia, por la de Huesca. Cabo de Infantería D. Luis García

Marin, por la de Logreño. Soldado de Infantería D. Federico Antonio Torreuldea Sanchez, por la de Logrono.

Soldado de Ingenieros D. Scrafin Fernández Collado, por la de San-

Otro, D. Joaquín Uliaque Budría, por la de Vitoria.

Otro, D. Demetrio de la Calle de la García Pérez, por la de Cáceres. Iglesia, por la de Zamora.

A percibir desde el día 1 junio de 1975

Soldado de Infantería D. Rafael Madueño Pulido, por la de Barcelona. Otro, D. Teodoro Campos Orte, por la de Barcelona.

Cabo de Infantería D. Antonio Lahuerta Tutor, por la de Zaragoza. Soldado de Infantería D. Domitilia-

no Martín Izquierdo, por la de Valla

Cabo de Infantería D. Julio Coello Granja, por la de La Coruña.

Soldado de Infanteria D. Vicente Abad Vázquez, por la de La Coruña. Otro, D. Daniel Rueda Gómez, por la de Cáceres.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, por la de Cádiz.

Soldado de Caballería D. Mateo Barahona Canal, por la de Guadalajara. Soldado de Infantería D. Ovidio García Urdiales, por la de León.

Otro, D. Pedro Alvarez Merayo, por la de León.

Otro, D. Santiago de la Hoz González, por la de Oviedo.

Otro, D. Joaquín Cano Pérez, por la de Santander.

Otro, D. Tomás Ortiz de Elguea y Saez de Larrazmendi, por la de Vitoria.

Otro, D. Pantaleón Sáez de Eguilaz Beitia, por la de Vitoria.

Otrò, D. Maximo Delgado Luelmo, por la de Zamora.

Soldado de Ingenieros D. Mariano Cardona García, por la de Madrid. Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efec-tivo de su Arma, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del ar-t'culo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos, del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de no-vlembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del dia 1 de junio de 1975, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Infanteria D. Eugenio Collado Fernández, por la de Madrid.

Otro, D. Benito Jiménez Rosado, por la de Madrid.

Oiro, D. Guillermo Alonso Pérez, por la de Barcelona.

Otro, D. Agustín García Cancela, por la de La Coruña.

Artillero D. Juan Sertucha Eche-

Otro, D. Antonio López Arias, por la de Lugo.

Otro, D. Jaime González González, por la de Lugo.

Otro, D. Angel Alfonso Silva Vicente, por la de Pontevedra.

Otro, D. Bonifacio Gómez Escribano, por la de Salamanca.

Otro, D. Santiago González García, por la de San Sebastián.

Madrid. 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 «C. L.» núm. 159), se le con-cede un aumento de 1.250 pesetas mensuales, correspondiente al 20 por 100 del sueldo base al guardia civil del mencionado Cuerpo D. Manuel Espi Subiela, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de julio de 1975.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de la Guardia Civil D. Bernabé Pindado Nieto. de la 431 Comandancia (Zaragoza), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona y agregado al 43 Tercio (Zaragoza), por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspon-

diera destino voluntario o forzoso. Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

-Por existir vacante y cumplidas varría, por la de Bilbao. las condiciones determinadas en la Soldado de Infantería D. Sinforiano Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 11 de junio de 1975, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Comandante D. Tomás Hernández Velasco, de la 211 Comandancia (Sevilla), en la 2.ª Zona y agregado al 21 Tercio (Sevilla), por un plazo má-

ximo de tres meses.

Capitán D. Urbano Agudo Vicen, del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, en la 1.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses.

Teniente D. Isaías Alonso Vega, del Alto Estado Mayor y agregado a dicho Alto Organismo por un plazo

máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para et ascenso a brigada y existiendo va-cantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Juan Calo Orgeira, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid. Don Manuel García Muñoz, de la

231 Comandancia, Córdoba.

Don Pedro Arribas López, de la 422, Lérida, quedando confirmado en su actual destino.

Don Román Ruiz González, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Manuel Sánchez Andújar, de la 511 Comandancia, San Sebastián.

Don Eduardo Barrios Uceda, de ia 422, Lérida.

Don Melitón Moreno Herralz, de la

322, Albacete (Tráfico). Don Rafael Pineda Hernández, de

la 231, Córdoba. Don Luis Espada Nieto, de la

Plana Mayor del 22 Tercio. Don Pedro Muñoz Romero, de la

331 Comandancia, Castellón. Don Gumersindo García García, de

la 342, Almería. Don Bartolomé Costa Garrido, de

la 311, Valencia.

Don Gregorio Martínez Raposo Pérez, de la 141, Toledo.
Don Anlecto Carrasco Terrón, de

la 612, León (Radlo). Don Isidoro Martin, Sanchez, de

la 621, Salamanca.

Don Miguel López de la Torre, de la 251, Málaga.

Don David López Ruiz, de la Plana Mayor del 42 Tercio.

Don Amador Jiménez San Vicente,

de la 413 Comandancia, Gerona. Don Emilio Corihuela Domínguez, de la 311, Valencia.

Don Manuel Mansilla Garcia, de la 531, Burgos, quedando confirmado en su actual destino.

Don Bartolomé Ramón Torres, de la 313, Palma.

Don Juan Valdepeñas Alvarez, de la 511; San Sebastián.

Don Angel Moreno Serén, de la 642, Lugo. Don Agapito García Domínguez, de

la 111, Madrid. Don Juan Araez Feria, de la 113,

Cuenca.

Don Luis González Ruiz, de la 521, Pamplona.

Don Juan González González, de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona.

Don Julio Sánchez Carreira, de la 642 Comandancia, Lugo.

Don Bernabé Aja Lorenzo, de la 642, Lugo.

Don Rafael Revuelta Sandoval, de

la 611, Valladolid. Don José Fernández Arroyo, de la 221, Badajoz.

Don Francisco Barrientos de las la 652, Gijón. Heras, de la 431, Zaragoza: Don Evarist

Don Arturo Usón Alonso, del Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona.

Don Arsenio Fernández Alvarez, de

la 152 Comandancia, Las Palmas.
Don Dámaso Sánchez Moreno, de ia 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Francisco Luque Garcia, de la 251 Comandancia, Málaga.

Don Manuel Barrueco Ferrero, de l la 621, Salamanca.

Don Andrés Martín Arraez, de la 253, Ceuta.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antiguedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que à continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Novoa Fernández, de la 241 Comandancia, Cádiz.

Don Santos Nieto Cabestrero, de la Plana Mayor del 54 Tercio, Bilbao. Don Antonio Cervera Vicens, de la

312 Comandancia, Allcante.
Don Francisco Zomeño Villanueva, de la 312, Alicante.

Don Manuel Serrán Jiménez, de la Plana Mayor del 41 Tercio, Barcelona.

Don Luis Rodríguez Bocos, de la 541 Comandancia, Bilbao. Don Bernardo Calafell Juan, de la

311, Valencia.

Don Vicente Vicente Alonso, de la 621, Salamanca.

Don Pedro Gonzálvez Hernández, del Centro de Instrucción.

Don Félix Rufo Lozano, de la 3.* Comandancia Móvil, Barcelona.

Don José Martínez Expósito, de la 231, Córdoba.

Don Juan Cruz López, del Núcles de Reserva de la 3.º Zona, Valencia.

Don Don Rafael Velasco León, de la 312 Comandancia, Alicante.

Don Feliciano de Blas Cuerpo, de la 132, Soria.

Don Julián López Montes, de la 211, Sevilla, Tráfico. Don Ramón López Román, de la

422, Lérida. Don Fabiano Ortega Martínez, de

la 3.ª Móvil, Barcelona. Don Marcelino Esteban Rodríguez,

de la 141, Toledo, Tráfico. Don José Marqueño Algaba, de la

121, Segovia.

Don Juan Miralles Puig, de la 312, Alicante. Don Juan Sevilla Martinez, de la

111, Madrid.

Don Antonio Martín González, de la 522, Santander.

Don Manuel Ramírez Gavilán, de la 422, Lérida.

Don Francisco Claros González, de la 251, Málaga.

Don Salvador Muñoz Valverde, de

Don Evaristo de Santa Martina Redondo, de la 311, Barcelona (Tráfico).

Don Fernando Garrido Marqueño, de la 3.ª Môvil, Barcelona. Don Tomás Martinez Solera, de la

Plana Mayor del 31 Tercio, Valencia. Don Luis Alegre Rumiro, de la 431, Zaragoza.

Don Antonio Cabrerizo Martínez, de la 232, Jaen. Don Isidro Chaves Sousa, de la

341, Granada. Don Juan Gómez Jiménez, de la

Plana Mayor de la 5.ª Zona. Don Alonso Muñoz Bernal, de la

621, Salamanca. Don Juan Cachinero Duque, de la 232, Jaén.

Don Félix Lorenzo de la Calle, de la 631, Pontevedra.

Don Arquimedes Sánchez Blázquez,

de la 1.ª Móvil, Madrid. Don José Navaro Bueno, de la 232,

Don Juan Guevara Franco, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para elascenso a sargento y existiendo va-cantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan. los que continuarán agregados para et servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Emilio Nieto Plaza, de la 141 Coinundancia (Toledo).

Antonio Medina Manchado, de la 251 (Málaga).

Moises Rodríguez Font, de la 522 (Logrono).

Alfonso Ortiz Fernández, de la 113 (Cuenca), (Tráfico).

Rufino Díaz Pividal, de la 312 (Alicante).

Pedro Maldonado Ferrer, de la 413 (Gerona),

Antonio Alba Salgado, de la 431 (Zaragoza).

Manuel Gómez Ruz, de la 323 (Al-

Francisco Alcalá Arrovo, de la 211 (Sevilla).

Demetrio Losada Fernández, de la 642 (Lugo).

Ricardo Calle Rodriguez, de la 231 (Córdoba).

Francisco López Bel, de la 252 (Melilla).

Juan Sánchez Muñoz, de la Plana Mayor del 54 Tercio. (Bilbao). Francisco Pascual Tejedor, de la

112 Comandancia (Madrid).

Manuel González Marin, de la 2.ª Comandancia Mévil (Sevilla).

Angel Lozano López, de la 621 Comandancia (Salamanca).

Hdefonso Expósito Salvador, de la 411 (Barcelona), (Tráfico). Leopoldo Millán Orozco, de la 111

(Madrid), (Tráfico). Don Eladio Huete Pérez, de la 231

(Córdoba). Francisco Barrera Martinez, de la

541 (Bilbao). Trodoro Renedo Huertas, de la 621

(Salamanca).

Diego Sánchez Arjona, de la 241 (Cadiz).

Josè González Ruiz Montoro, de la 212 (Huelva).

Salvador Herrera García, de la 332 (Teruel).

Angel Espinosa Sagasti, de la 1.ª

Comandancia Móvil (Madrid). Manuel Moreno Martín, de la Plana

Mayor del 15 Tercio. (Tenerife). Pedro Arcos Cañete, de la 251 Comandancia (Málaga).

Pedro García Hernández, de la 321 (Murcia).

Vicente Cabanes Gurrea, de la 253 (Ceuta). Antonio Canelas Martín, de la 622

(Zamora), (Tráfico). Cándido García Yebra, de la 642

(Lugo). Juan Cabellos de Oropesa Martín,

de la 611 (Valladolid). Vicente Gordillo López, de la 143 (Ciudad Real).

José Raja Caruana, de la 321 (Mur-

José Martín Salcedo, de la 321 (Murcia).

Cesárco Gamarra García, de la 141 (Toledo).

Antonio Vega Pascual, de la 251 (Málaga).

Arsenio Quintela Pardo, de la 641 (La Coruña).

🗅 Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el sargento de la Guardia Civil don Juan Fuentes Diaz, del 14 Tercio (Toledo), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

· Pasa a la situación de retirado el día 2 de julio próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Simeón Soria Muñoz, de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, Joaquín Ladrón Navarro, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 13 de febrero de 1926, que consta en su documentación militar, por la de 13 de marzo de igual año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. I..» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia promovida por el guardia 2.º de la Guardia Civil, José Moreno Martín, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 13 de documentation to tall the deciment of the decimentation in the decimentation in the decimentation of the decimental mental than the decimental mental than the decimental mental than the decimental mental decimental decim formidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guar-Pasa a la situación de retirado el dia Civil, en fin del presente mes, fa 12 de julio próximo, por cumplir por falta de aptitud física, el Guardía 12 de julio próximo, por cumplir por falta de aptitud física, el Guar-la edad reglamentaria determinada dia-Alumno de la Academia que se

indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden de 24 de enero último (DD. OO, números del 23 al 28), por la que se le concedió el ingreso.

De la Academia de Guardias de Ubeda.

José Rifón Fernández, paisano. Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 d**e** febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al Guardia segundo licenciado a petición propia, José Mendez Díaz, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de julio.

Por el Director General de la Guardia Civil se le adjudicará destino al

interesado.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.-En la pagina 1.184 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guar-dia primero de la Guardia Civil Juan Galindo Simon que tiene soli citado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en unica instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante, don Rafael García Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 7 de febrero de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 20 de febrero de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad opuestas por el Abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el recur-so contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael García Gómez, contra los acuerdos del Ministerio del Ejército de fechas siete de febrero, veintisiete de marzo y veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres, por ser ajustados a derecho. Sin hacer especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firma-

mos».

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su cono-

cimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes de una como demandante, don Rafael Junquera Boya, tenien te auxiliar de Caballería, quien postula per si mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de 21 de julio de 1973 y 27 de septiembre del mismo año de la Dirección General de Reclutamiento, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-adminis-trativo formulado por don Rafael Junquera Boya, contra los acuerdos de 21 de julio de 1973 y 27 de septiembre del mismo aŭo de la Dirección General de Reclutamiento, Ministerio del Ejército, que denegaron al actor su petición de ser escalafonado en el número 9 del curso XIV-B de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, por estar ajustados a derecho,

todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de di-ciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su cono

cimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Exemo. Sr. General Director do Personal.

closo-administrativo seguido en uni- nes del Ministerio del Ejército de más de los de trescientas cincuenta

ca instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, entre partes, de una como demandante, don Higinio Frade Peña, capitán de Infanteria, Escala auxiliar, retirado, quien postula por si mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra reso-lución del Ministerio del Ejército de 27 de mayo de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que rechazando las causas de inadmisibilidad alegadas, con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Higi nio Frade Peña, contra acuerdos de la Subsecretaria del Ejército de fechas 26 de enero de 1974 y 29 de marzo de igual año, que desestimaron y confirmaron en reposición la petición del recurrente de que le fueran abonadas 70.000 pesetas a que tenía derecho en concepto de indemnización por desalojo de vivienda militar, de-bemos declarar y así lo declaramos la nulidad de los citados acuerdos por ser contrarios al Ordenamiento Ĵuridico, declarando en su lugar el derecho del reclamante a que se le abone la cantidad de 70.000 ptas, que le fue reconocida en fecha de 10 de febrero de 1967; sin especial imposición de costas a ninguna de las partes.

Firme que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo al centro de su procedencia, juntamente con certificación y comunicación. Así lo pronunciamos, mandamos y

firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Exemo, Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Julio Dominguez Herero, conserje tercero del Ejército, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Ad ministración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de mayo y 29 de septiembre de 1970, se ina dictado sen-tencia con fecha 4 de encro de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

Exemo. Sr.: En el recurso contene ordenamiento jurídico las resolucio-

ocho de mayo y veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta, comunicadas en once de mayo y ochode octubre, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra ellas por don Julio Dominguez Herrero, sobre reclamación de haberes, gratificaciones y complementos esta-blecidos en la Ley de ocho de juliode mil novecientos sesenta y tres y su Reglamento de siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en relación con los haberes correspondientes al empleo militar previstos por la Ley ciento trece de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis; y no hacemos especial condena de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legisladefinitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamosn.

- En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fa-llo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 (48. O. del Estado» mim. 363).

Lo que por la presente Orden mi-nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Exemo, Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 137, de 9-6-75).

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en unica instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, dona Julia de Juana Asensio, funcionario civil, quien postula por si misma, y de otra, como demandada, la Adminis-tración Pública, representada y de-fendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 5 de abril de 1971 sobre percibo de trienios en determinada cuantía se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia de Juana Asensio contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de dicciocho de enero y veintiscis de marzo de mil novecientos setenta y uno (fechas de traslado de las comunicaciones de veinte de ene-ro y cinco de abril, respectivamente), que denegaron su pretensión sobre sonalamiento de trienios en cuantía de selscientas pesetas mensuales, adepesetas mensuales correspondientes al Cuerpo General Auxiliar a que pertenecen; y no hacemos expresa con-

dena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firma mos». -

En su virtud, este Ministerio ha te nido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Con tencioso-Administrativo de 27 de di ciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su cono cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Exemo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia, ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, dona María del Carmen Izquierdo Pis, funciona rio civil, quien postula por si misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de febrero y 3 de abril de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1975, cuya par te dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso - administrativo interpuesto por doña María del Carmen Izquierdo Pis contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de uno de febrero y tres de abril de mil novecientos setenta y uno, que denegaron su pretensión sobre señalamiento de trienios en cuantía de seiscientas pesetas mensuales, además de los de cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas mensuales correspondientes al Cuerpo General Auxiliar a que pertenece, y no hacemos expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Calección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen- mero 363).

tencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencio so-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su cono cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. 'Madrid, 2 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Exemo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en unica instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Rodrigo Alejo, comandante de Infanteria, quien postula por si mismo, v de otra, como demandada, la Ad ministración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio del Ejercito, en principio tácita y más tarde expresa de 5 de junio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 1 de marzo de 1975, cuya parte dis positiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alc gación de inadmisibilidad del recurso formulada por el representante de la Administración, y entrando en el enjuiciamiento del fondo de la litis, declaramos que debemos desestimar y desestimamos la pretensión en este proceso deducida por don Manuel Rodrigo Alejo, comandante de Infante-ría-retirado, en su propio nombre y representación, frente a la resolución del Ministerio del Ejército de cinco de junio de mi: novecientos setenta v dos, y a la denegación presunta, por silencio, del recurso de reposición interpuesto por el actor contra ella, el veintidós de julio siguiente, que le denegaron el ascenso a teniente coronel; actos administrativos que, por ser conformes a derecho, declaramos válidos y subsistentes. Sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firma mos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» un-

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Exemo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso- administrativo seguido en única instancia, ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Teodoro Iglesias Torres, teniente auxiliar de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de ofra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 26 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teodoro Iglesias Torres, teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar del Ejército, retirado, en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio del Ejército de veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos; sin entrar, en consecuencia, en el examen de la cuestión de fondo del recurso, ni hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes litigantes.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legis lativa's, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo. en el «B. O. del Estado», todo elle en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 975.

COLOMA GALLEGOS

Excino. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 138, de 10-6-75).



PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

En uso de las facultades que a esta convoca al Pleno de las mismas para Presidencia otorgan el número 6 del la sesión que comenzará el martes, de 1975.—El Presidente, Alejandro artículo 18 y el artículo 51, del Reglado día 24 de junio, a las diez y media driguez de Valcárcel y Nebreda. mento de las Cortes Españolas, se de la mañana. (Del B. O. del E. n.º 143, de 164

Palacio de las Cortes, 14 de junio de 1975.-El Presidente, Alejandro Ro-

(Del B. O. del E. n.º 143, de 16-6-75.)

PRESIDENCIA ORDENES DE LA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» mim. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dis-

pone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Con- eredencial del destino civil obtenido l

serje en el Colegio Mayor Universitario «Juan XXIII», Valencia a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Juan Galindo Simón, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El citado guardia pri-mero que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasan-do a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de la

se dará cumplimiento a la Orden deesta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1975.-P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos, Sres, Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 142, de 14-6-75.)

MINISTERIOS ORDENES OTROS DE

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de abril de 1975 por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, en materia de cotización al Regimen General de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 93, de fecha 18 de abril de 1975, páginas 8071 a 8073, se transcriben a continua-

ción las oportunas rectificaciones:

Artículo 9.º, número 1, apartado a), donde dice: «...el importe de la base de cotización del trabajador en el mes anterior al de la fecha de iniciación de ésta, excluídos...»; debe decir: «...el importe de la base de cotización del trabajador en el mes anterior al de la fecha de iniciación de la situación de incapacidad laboral transitoria, excluídos...».

Artículo 9.º, número 2, regla quinta, donde dice: «...en la forma prevista en la norma segunda del número 2 del artículo 1.º, se entenderá...»; de-l

be decir: «...en la forma prevista en la norma tercera del número 2 del artículo 1.º y en el artículo 3.º, se entenderá...».

Artículo 12, número 1, norma cuarta, donde dice: «... conforme a lo schalado en el número 1, del articulo 2.º y...»; debe decir: «...conforme a lo señalado en el número 1 del artículo 1.º y...».

Artículo 12, número 1, norma sexta, donde dice: «Sexta .- 1; debe decir: Sexta».

(Del B. O. del E. n.º 143, de 16-6-75.)

SECCION DE **ADQUISICIONES ENAJENACIONES** Y

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector deesta Junta, se saca a subasta la propledad denominada «Casa num. 125 (hoy num. 93), de la calle Trinidad», sita en Málaga.

El acto se celebrara en Malaga, Acuartelamiento de Capuchinos, a las once horas del día 22 de julio de 1975, por el sistema de aplazamiento de ción se solicite.

pago, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 838.140 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá núm. 120 2.º (Madrid), Capitania General de la 9.º Régión Mi litar (Granada), Gobierno Militar de Múlaga y Secretaria del Tribunal de Subasta (Jefatura de Propiedades Militares, Peinado núm. 32, Málaga), en donde se facilitará cuanta informa-

Los Heitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 167.628 pesetas en calidad de fianza.

Nota importante.--Este anuncio anula la misma subasta fijada para el día 23 del mes actual.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Málaga, 12 de junio de 1975.

Núm. 207

P. 1-1